



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	2
1 Informe Administrativo y Financiero	3
1.1 Informe Administrativo	3
1.2 Informe Financiero	3
2 Informe Jurídico	4
3 Informe Técnico.....	5
3.1 Informe Convocatoria	5
3.2 Informe Acreditación	5
3.3 Informe Evaluación	6
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación	6
3.5 Informe de Interventoría	7
4 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	11
ANEXOS.....	12

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 14; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de mayo de 2022, del contrato de Adhesión No. 14 suscrito con el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, municipio de El Carmen de Viboral, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de mayo de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período comprendido entre el 01 al 31 de mayo del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 14 suscrito con el municipio de El Carmen de Viboral, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 14 suscrito con el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Número de Adhesión	14	Entidad Adherente	Municipio de El Carmen de Viboral
Fecha de Inicio	30/11/2020		
Duración	Desde el 30/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.477.803.000		
Valor Aporte SENA	\$877.803.000		
Valor Aporte Aliado	\$600.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Cristina Vargas Osorio		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Cristina Vargas Osorio		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad del municipio de El Carmen de Viboral		
Número Telefónico o Celular	3127964722 (+57) 4 543 2000	Correo Electrónico	secdesarrolloeconomico@elcarmen.gov.co
Nombre de orientador regional SENA		Correo Electrónico	
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace Universidad Nacional	Ruth Rodríguez	Correo Electrónico	rurodriguezma@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 31 de mayo del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 14.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe, así como los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8990_MAYO_2022).

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 14 municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

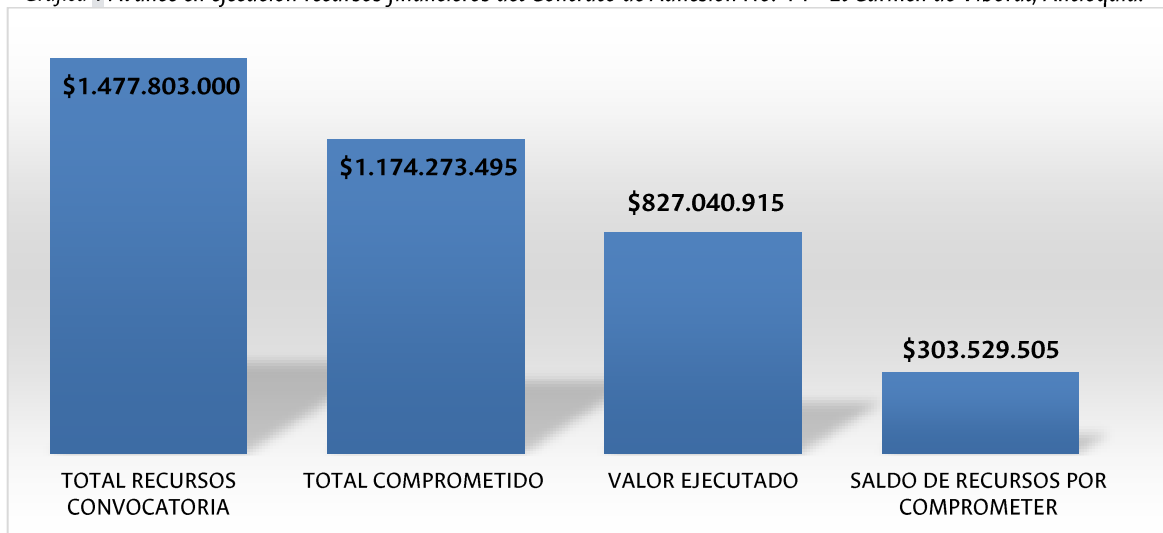
Cuenta de Ahorros No	0077-0086-8990	Banco	DAVIVIENDA
CDP	1383	Valor	\$600.000.000
RP	1620	Valor	\$600.000.000
Valor de Desembolso	\$600.000.000	Fecha del Desembolso	28/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUEZ No	70083603668 70083603705	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$386.778.655,00 \$189.639.258,00	Fecha del Traslado	21/07/2021 16/09/2021

Saldo Total en Fiducia	\$603.990.241	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$8.706.077
Valor Total de Convocatoria	\$1.477.803.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$600.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$1.510.819.283	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$613.404.879
Valor planes con desistimiento	\$336.545.788	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$136.640.319
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$303.529.505	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$123.235.440
Valor Total valor comprometido	\$1.174.273.495	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$476.764.560
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$827.040.915	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$335.785.317
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$2.042	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$445.093
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 178 perteneciente al municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia al 31 de mayo de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.174.273.495 equivalente al 79.46% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$303.529.505 teniendo en cuenta los desistimientos presentados y formalizados a la fecha del presente informe.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor de \$827.040.915, equivalentes al 70.43% de los recursos comprometidos y 55.96% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1 Avance en ejecución recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 14 - El Carmen de Viboral, Antioquia.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 14 suscrito con el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de noviembre de 2020.

Para el caso de la convocatoria No. 178 específica para el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1782020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 14 suscrito con el municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Número de Convocatoria	178		
Fecha de Lanzamiento	05/12/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$124.000.000
Fecha de Apertura	18/01/2021	Fecha de Cierre	03/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	28/02/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	03/05/2021
Fecha de Cierre Corte No. 3	11/07/2022		

Durante el mes de mayo se publicó la adenda No. 01 de la convocatoria 179 con la cual se modifica el calendario de la convocatoria y se da apertura al tercer cierre de la convocatoria, el cual está previsto para el día 7 de julio de 2022 (ver anexo 3).

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de mayo de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. No obstante, a continuación, se presentan los resultados del proceso de acreditación de la convocatoria No. 178 perteneciente al municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia adelantado por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de mayo de 2021.

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 14 - municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Número de Convocatoria				178			
Corte No. 1	Fecha Apertura		18/01/2021		Fecha de Cierre		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	15/03/21	Número de Planes Formalizados	15	Número de Planes Acreditados	13	% de Acreditación	81%
Corte No. 2	Fecha Apertura		11/01/2021		Fecha de Cierre		03/05/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/05/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	8	% de Acreditación	100%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de mayo de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, a continuación, se presentan los resultados del proceso de evaluación de la convocatoria No. 178 municipio de Carmen de Viboral, realizado para el primer cierre en el mes marzo de 2021 y para el segundo cierre en el mes de junio de 2021.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 14 - municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Número de Convocatoria				178			
Corte No. 1	Fecha Apertura		18/01/2021		Fecha de Cierre Corte		28/02/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/04/21	Número de Planes Evaluados	13	Número de Planes Viabilizados	9	% de Viabilización	69%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	9	Valor Planes a Financiar	\$1.043.736.842
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/03/2021		Fecha de Cierre Corte		03/05/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/06/21	Número de Planes Evaluados	8	Número de Planes Viabilizados	6	% de Viabilización	75%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	4	Valor Planes a Financiar	\$467.082.441

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 31 de mayo de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

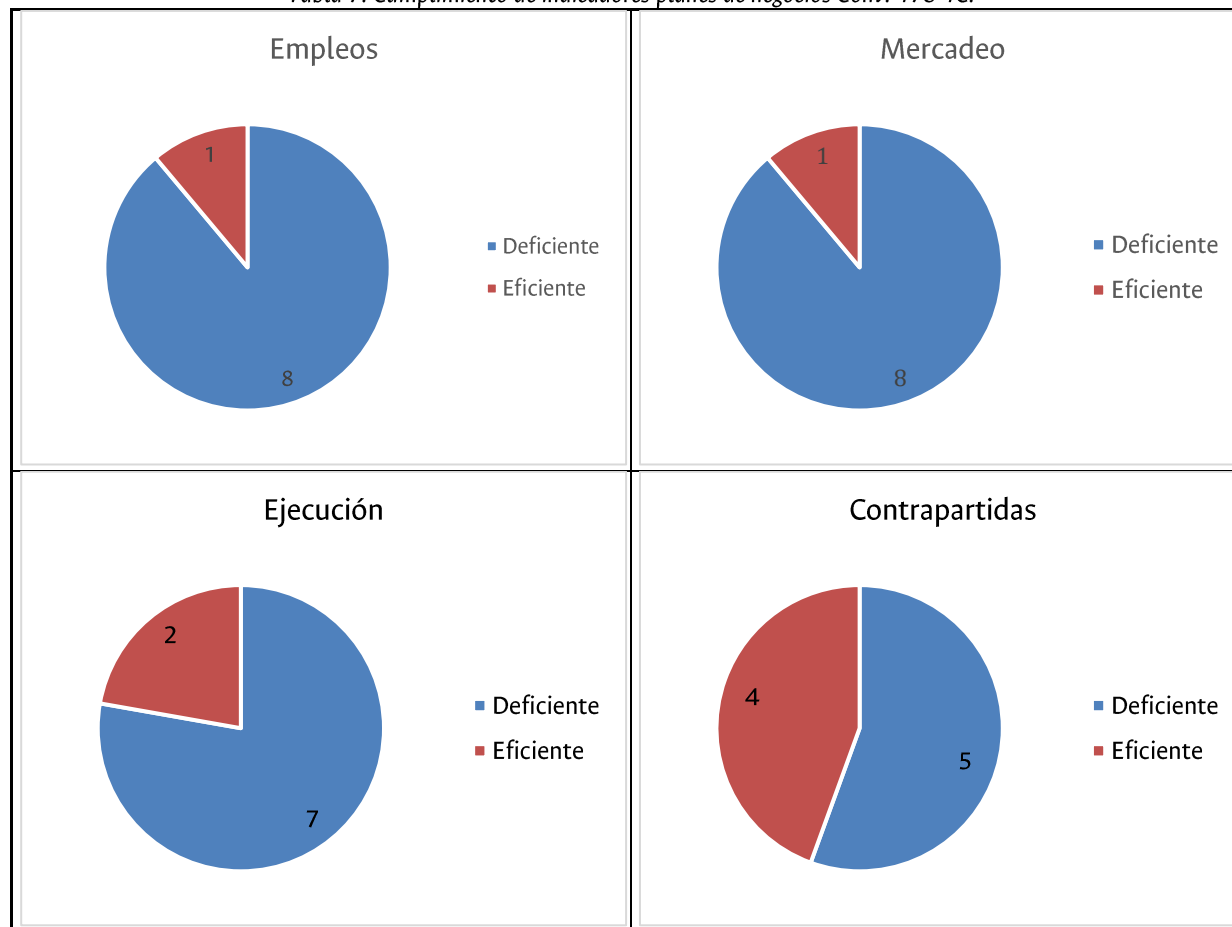
Para el período comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2022 se tiene el siguiente estado para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 178, para mayor detalle ver anexo 4. Estado de avance de emprendimientos convocatoria 178

Planes de negocios primer cierre

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 178 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74183	NA	PRODUCTOS KORA	3/11/2021	3/11/2022	\$91.099.082	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO CELEBRADO
2	69386	315-178-2021	ITAMA SPORTSWEAR	13/08/2021	13/08/2022	\$114.578.781	40,00%	71,43%	50,00%	40,01%	VIGENTE
3	73162	316-178-2021	VALOR INMOBILIARIA	12/08/2021	12/08/2022	\$123.671.435	75,00%	87,50%	37,50%	75,31%	VIGENTE
4	73800	317-178-2021	BIO ARCHITECTS	12/08/2021	12/08/2022	\$115.296.168	75,00%	0,00%	50,00%	54,76%	VIGENTE
5	74194	318-178-2021	CERAMICA ARTESANO	19/08/2021	19/08/2022	\$123.777.576	100,00%	114,29%	100,00%	86,94%	VIGENTE
6	74211	319-178-2021	VAJILLAS 2 PIRAMIDES	18/08/2021	18/08/2022	\$123.685.471	40,00%	75,00%	100,00%	83,17%	VIGENTE
7	74212	320-178-2021	NATURAL MISTIK ACCESORIOS	18/08/2021	18/08/2022	\$104.682.406	75,00%	11,11%	114,29%	64,33%	VIGENTE
8	74341	321-178-2021	FUSIONARTE BIOCONSTRUCCIONES	19/08/2021	19/08/2022	\$123.019.000	60,00%	88,89%	100,00%	78,09%	VIGENTE
9	74349	322-178-2021	CAFÉ PROVINCIA	13/08/2021	13/08/2022	\$123.926.923	75,00%	0,00%	75,00%	66,29%	VIGENTE

Tabla 7. Cumplimiento de indicadores planes de negocios Conv. 178 1C.



Como se puede apreciar en la tabla 7, un plan de los 9 ha superado el 85% de cumplimiento del indicador de empleos por lo que tiene un desempeño eficiente. Caso similar ocurre para el indicador de mercadeo en donde un plan presenta desempeño eficiente dado que superó el 100% del cumplimiento del indicador.

En relación con el indicador de contrapartidas se tiene que 4 de los 9 planes tienen un desempeño eficiente en consideración a que superaron el 100% del cumplimiento de contrapartidas comprometidas. Así mismo, se observa que 2 planes tienen un desempeño eficiente de los recursos de ejecución en consideración a que superan el 85% de los recursos ejecutados.

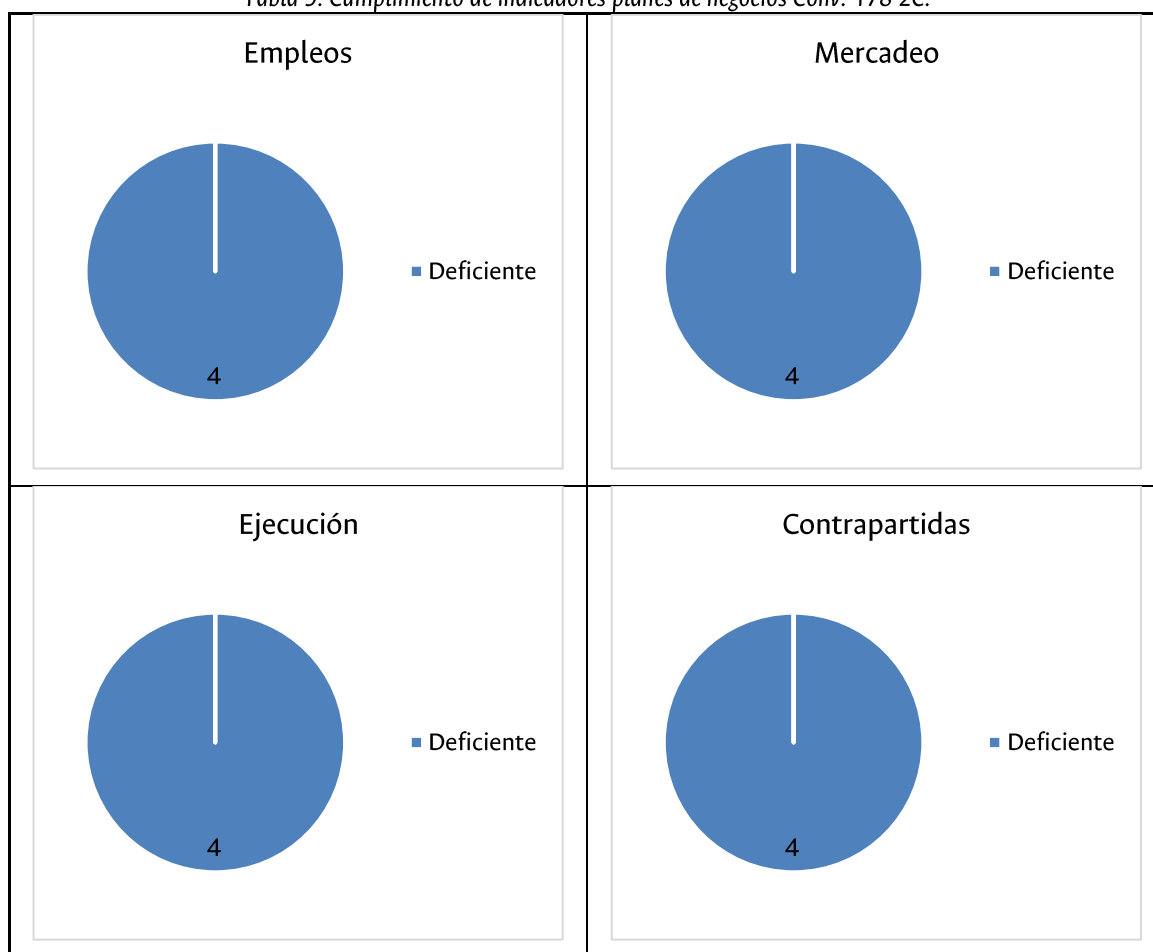
Planes de negocios segundo cierre

Tabla 8. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 178 2C.

N o	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	74268	371-178- 2021	MESSIS COFFEE	11/11/2021	11/11/2022	\$121.887.170	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
2	74367	372-178- 2021	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	3/02/2022	3/02/2023	\$123.559.536	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
3	74372	373-178- 2021	CAOLIN	25/11/2021	25/11/2022	\$ 98.077.119	0,00%	0,00%	0,00%	7,00%	VIGENTE
4	74674	374-178- 2021	LA CASA DE VERO	16/11/2021	16/11/2022	\$123.558.616	0,00%	0,00%	25,00%	25,32%	VIGENTE

Como se puede apreciar en la tabla 9, la totalidad de los planes de negocios del segundo cierre de la convocatoria 178 presentan un desempeño deficiente para los indicadores de empleos, ejecución presupuestal, contrapartidas y mercadeo, por lo que se espera que a medida que avance la ejecución de estos planes su desempeño mejore.

Tabla 9. Cumplimiento de indicadores planes de negocios Conv. 178 2C.



4 Atención al Emprendedor

Durante el periodo del mes de mayo de 2022 fueron tramitadas dos (2) solicitudes de desistimiento a los recursos de financiamiento otorgados por el Fondo Emprender las cuales se relacionan a continuación:

- El emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo, solicitó la renuncia a los recursos de financiamiento de su plan de negocios identificado con el ID 74268 – MESSIS COFFEE, por valor de \$121.887.170, se recibe comunicación con radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-537-22 del día 20 de abril de 2022. La universidad Nacional a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-270-22 (ver anexo 5) informa la situación del plan y recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación 371-178-2021.
- La emprendedora Jennifer Suarez Mazo, renunció anticipadamente a los recursos de financiamiento de su plan de negocios identificado con el ID 74367 – LUZ DEL CARMEN VIBORAL, por valor de \$123.559.536, como soporte se recibe comunicación con radicado de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-613-22 del día 29 de abril de 2022. La universidad Nacional a través de la comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-282-22 (ver anexo 6) informa la situación del plan y recomienda la terminación anticipada del contrato de cooperación 372-178-2021.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla 10. se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 178, la cual presenta los aspectos más representativos de la convocatoria.

Tabla 10. Ficha técnica convocatoria 178 - municipio de El Carmen de Viboral, Antioquia.

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.477.803.000
Número total de planes formalizados	23
Número total de planes acreditados	21
Número total de planes viables	15
Número de planes financiados	13
Número de planes aprobados en CDN	13
Total recursos aprobados en CDN	\$1.510.819.283
Número de planes de negocios con desistimientos	3
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 336.545.788
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Planes de negocios con contrato vigente	10
Total recursos comprometidos	\$1.174.273.495
Saldo de recursos por comprometer	\$303.529.505
Ejecución acumulada de recursos	\$827.040.915

Como conclusiones generales del período del 01 al 31 de mayo de 2022, podemos encontrar:

1. La Convocatoria 178 – Fondo Emprender tuvo su primer cierre el 28/02/2021, donde se formalizaron 15 planes de negocio. El proceso de acreditación del cierre No. 1 de la Convocatoria 178, acreditó 13 de los 15 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 81% de acreditación.
2. El proceso de evaluación del cierre No. 1 de la Convocatoria 178 viabilizó 9 de los 13 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 69% de viabilización. Los 9 planes con concepto de viabilidad fueron aprobados para financiamiento por un valor total de \$1.043.736.842.
3. El segundo cierre de la convocatoria 178 se realizó el 03/05/2021, cierre en el cual se formalizaron 8 planes de negocio. El proceso de acreditación del cierre No. 2 de la Convocatoria 178, acreditó 8 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 100% de acreditación.
4. El proceso de evaluación del cierre No. 2 de la Convocatoria 178, viabilizó 6 de los 8 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 75% de viabilización. Los 4 planes de negocios con mejores puntajes fueron aprobados para financiamiento, por valor de \$467.082.441.
5. A la fecha se tiene un desistimiento formalizado a los recursos de financiamiento por un valor de \$91.099.082, correspondiente al plan de negocios ID 74183 - PRODUCTOS KORA plan aprobado en el primer cierre de la convocatoria.
6. A la fecha los planes de negocio financiados en el marco de la CV 178 presentan una ejecución acumulada de \$827.040.915.
7. Con corte al 31 de mayo la convocatoria 178 tiene un saldo de recursos por comprometer por valor de \$303.529.505.

PROYECCIONES A JUNIO 30 DE 2022

Se espera que los 10 planes de negocio vigentes y sin novedades aprobados en el primer y segundo cierre de la convocatoria No. 178 continúen en el proceso de ejecución y puesta en marcha de sus planes de negocios.

La Universidad Nacional de Colombia está atenta al desarrollo del tercer cierre de la convocatoria 178 previsto para el mes de julio de 2022 con el fin de comprometer los recursos por valor de \$303.529.505.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8990_MAYO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	Adenda No 1 CV 178
Anexo 4.	Estado de avance de emprendimientos convocatoria 178
Anexo 5.	B.FI.1 [T]-1299-270-22
Anexo 6.	B.FI.1 [T]-1299-282-22

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_8990_MAYO_2022



DAVIVIENDA



H.69

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 8990

INFORME DEL MES: MAYO /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 14 SENA-CARMEN DE VIBORAL-ANTIOQUIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$24,025,140.31
Más Créditos	\$2,042.13
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$24,027,182.44
Saldo Promedio	\$24,025,140.31

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 05	\$ 2,042.13+	0000	Rendimientos Financieros.	



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento Mayo 31

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
69386	ITAMA SPORTSWEAR	178	\$ 114.578.781,00	\$ 458.315,12	\$ 115.037.096,12	\$ 82.545.845,67	\$ 330.183,38	\$ 82.876.029,05	\$ 2.990.000,00	\$ 11.597,00	\$ 35.162.664,07
73162	VALOR INMOBILIARIA	178	\$ 123.671.435,00	\$ 494.685,74	\$ 124.166.120,74	\$ 100.990.658,02	\$ 403.962,63	\$ 101.394.620,65	-	-	\$ 22.771.500,09
73800	BIO ARCHITECTS	178	\$ 115.296.168,00	\$ 461.184,67	\$ 115.757.352,67	\$ 87.824.762,00	\$ 351.299,05	\$ 88.176.061,05	-	-	\$ 27.581.291,62
74194	CERAMICA ARTESANO	178	\$ 123.777.576,00	\$ 495.110,30	\$ 124.272.686,30	\$ 120.796.959,83	\$ 483.187,84	\$ 121.280.147,67	-	-	\$ 2.992.538,63
74211	VAJILLAS 2 PIRAMIDES	178	\$ 123.685.471,00	\$ 494.741,88	\$ 124.180.212,88	\$ 102.869.145,90	\$ 411.476,58	\$ 103.280.622,48	-	-	\$ 20.899.590,40
74212	NATURAL MISTIK ACCESORIOS	178	\$ 104.682.406,00	\$ 418.729,62	\$ 105.101.135,62	\$ 83.560.189,13	\$ 334.240,76	\$ 83.894.429,89	-	-	\$ 21.206.705,74
74341	FUSIONARTE BIOCONSTRUCCIONES	178	\$ 123.019.000,00	\$ 492.076,00	\$ 123.511.076,00	\$ 105.336.715,94	\$ 421.346,86	\$ 105.758.062,80	-	-	\$ 17.753.013,20
74349	CAFÉ PROVINCIA	178	\$ 123.926.923,00	\$ 495.707,69	\$ 124.422.630,69	\$ 82.154.014,00	\$ 328.616,06	\$ 82.482.630,06	-	-	\$ 41.940.000,64
74268	MESSIS COFFEE	178-2	\$ 121.887.170,00	\$ 487.548,68	\$ 122.374.718,68	-	-	-	-	-	\$ 122.374.718,68
74367	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL	178-2	\$ 123.559.536,00	\$ 494.238,14	\$ 124.053.774,14	-	-	-	-	-	\$ 124.053.774,14
74372	CAOLIN	178-2	\$ 98.077.119,00	\$ 392.308,48	\$ 98.469.427,48	\$ 21.349.776,00	\$ 85.399,10	\$ 21.435.175,10	-	-	\$ 77.034.252,37
74674	LA CASA DE VERO	178-2	\$ 123.558.616,00	\$ 494.234,46	\$ 124.052.850,46	\$ 42.602.849,00	\$ 170.411,40	\$ 42.773.260,40	-	-	\$ 81.279.590,07
TOTAL			\$ 1.419.720.201,00	\$ 5.678.880,80	\$ 1.425.399.081,80	\$ 830.030.915,49	\$ 3.320.123,66	\$ 833.351.039,15	\$ 2.990.000,00	\$ 11.597,00	\$ 595.049.639,65

Anexo 3. ADENDA 01 Carmen de Viboral 178



ADENDA No 01

CONVOCATORIA CERRADA FONDO EMPRENDER No. 178, PARA FINANCIAR INICIATIVAS EMPRESARIALES EN SECTORES DE OPORTUNIDAD FRENTE A LA PANDEMIA QUE PROVENGAN O SEAN DESARROLLADAS POR EMPRENDEDORES DOMICILIADOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE VIBORAL – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN DEL FONDO EMPRENDER

En ejercicio de las facultades contempladas en la Ley 789 de 2002 y de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Acuerdo 0010 de 2019, se hace necesario y pertinente adendar la Convocatoria No. **178** del Fondo Emprender, teniendo en cuenta la dinámica de la convocatoria y el requerimiento por parte del ente territorial para agotar los recursos con el objeto de brindar mayor oportunidad de acceso a los recursos ofrecidos en la convocatoria No. **178** del Fondo Emprender.

Por lo expuesto, se procede a modificar los términos de referencia, respecto al cronograma de la presente convocatoria, teniendo en cuenta la dinámica de esta, se podrán establecer nuevos cortes hasta el agotamiento de los recursos disponibles.

CAPÍTULO II DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: CRONOGRAMA DE APERTURA Y CIERRES DE LA CONVOCATORIA

Nota: Se aclara que las demás condiciones de los Términos de Referencia de la convocatoria permanecen iguales.

ACTIVIDAD	FECHA
Autorización Director General del SENA, para la apertura de la convocatoria.	27 de octubre de 2020.
Apertura de la convocatoria	A partir del 18 de enero del 2021.
Cierre de la convocatoria en el sistema de información plataforma Fondo Emprender.	Primer Cierre: Febrero 28 de 2021 a las 11:59 p.m. Segundo cierre: Mayo 03 de 2021 a las 11:59 p.m. Tercer cierre: 11 de julio de 2022 a las 11:59 pm.

Recepción de documentos de acreditación como beneficiarios	Los documentos de acreditación de condición de beneficiario deberán ser cargados en el sistema de información del Fondo Emprender www.fondoemprender.com por el emprendedor en los campos dispuestos, en archivo PDF, y en condiciones de legibilidad al momento de la formalización del plan de negocio dentro del plazo establecido. Los documentos subidos posteriormente al proceso de formalización no serán tenidos en cuenta en la acreditación del plan de negocio y por lo tanto se dará como no acreditado.
Acreditación de planes de negocio	El Operador del Fondo Emprender tendrá hasta dos (2) días hábiles para efectuar las validaciones correspondientes.
Publicación de planes de negocio acreditados o no acreditados (primer informe de acreditación)	Primer cierre: 05 de marzo de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: Mayo 10 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: 13 julio de 2022 a las 11:59 pm.
Observaciones a resultados de acreditación	El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios acreditados o no acreditados para presentar observaciones. Primer cierre: 10 de marzo de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo Cierre: Mayo 13 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: 15 de julio de 2022 a las 11:59 pm. Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender única y exclusivamente a través del link de la convocatoria que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.
Publicación de planes de negocio acreditados y no acreditados que pasan a la etapa de evaluación y las respuestas a las observaciones realizadas por los emprendedores (informe final de acreditación)	Primer cierre: marzo 15 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: Mayo 17 de 2021, hasta las 6:00p.m. Tercer cierre: 18 de julio de 2022 a las 11:59 pm.
Publicación de planes de negocio viables y no viables con el concepto	Primer cierre: Marzo 29 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo Cierre: Junio 01 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: 26 de julio de 2022 a las 11:59 pm.

Observaciones a resultados	El emprendedor tendrá dos (2) días hábiles a partir de la publicación de los planes de negocios viables y no viables para presentar observaciones. El plazo se cumple a las 11:59 p.m. del último día hábil para la presentación de las observaciones. Primer cierre: Abril 01 de 2021, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: Junio 04 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: 28 de julio de 2022 a las 11:59 pm. Estas observaciones deberán ser remitidas al Operador del Fondo Emprender única y exclusivamente a través del link de la convocatoria que se habilita en el portal Web de Fondo Emprender para tal propósito.
Publicación de planes de negocio viables y no viables que pasan Comisión Técnica	Primer cierre: abril 05 de 2020, hasta las 6:00 pm. Segundo cierre: Junio 08 de 2021, hasta las 6:00 pm. Tercer cierre: 01 de agosto de 2022 a las 11:59 pm
Presentación a la Comisión Técnica Nacional de los planes viables	Primer cierre: Abril de 2021. Segundo cierre: Junio de 2021. Tercer cierre: agosto de 2022.
Aprobación y asignación de recursos por parte del Consejo Directivo del SENA a planes de negocio.	Primer cierre: Abril de 2021. Segundo cierre: Junio de 2021. Tercer cierre: agosto de 2022.
Publicación de resultados en la página Web del Fondo Emprender	Primer cierre: Abril de 2021. Segundo cierre: Junio de 2021. Tercer cierre: Desde agosto de 2022.
Entrega de minuta de contrato a beneficiarios	Primer cierre: Desde Mayo de 2021. Segundo cierre: Desde Julio de 2021. Tercer cierre: Desde septiembre de 2022.
Firma contrato y constitución de garantías por parte de los emprendedores	Primer cierre: Desde Mayo de 2021. Segundo Cierre: Desde Julio de 2021. Tercer cierre: Desde septiembre de 2022.
Desembolso de recursos por parte del Operador del Fondo Emprender	Una vez sea firmada el acta de inicio por parte de la interventoría, y de conformidad con el plan operativo y el instructivo de pagos vigente que se encuentre publicado en el portal www.fondoemprender.com.

Anexo 4. Estado de avance emprendimientos CV 178

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	69386
Plan de Negocios:	ITAMA SPORTSWEAR
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	ELIANA MARIA ECHEVERRI ECHEVERRI
Cedula	1036944241
No. Contrato	315-178-2021
Valor Contrato	\$114.578.781, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ITAMA SPORTSWEAR S.A.S
Nit	901.503.423-1
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	FERNÁNDEZ CEBALLOS ELIANA MARCELA
Fecha de Inicio	8/13/2021
Segunda visita	12/13/2021
Tercera visita	4/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/13/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	7	5	71%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	4	50%	4070	328	8%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$267.520.000, 00	\$1.903.000, 00	0,71%	\$114.578.781, 00	\$45.842.091, 00	40,01%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73162
Plan de Negocios:	VALOR INMOBILIARIA
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	LUZ MARLENY TABARES RINCÓN
Cedula	39188539
No. Contrato	316-178-2021
Valor Contrato	\$123.671.435, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GRUPO VABAIT S.A.S
Nit	901.507.906-3
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/12/2021
Segunda visita	12/3/2021
Tercera visita	4/6/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	8	7	88%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	3	38%	516	122	24%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$280.649.852, 00	\$18.096.588, 00	6,45%	\$123.671.435, 00	\$93.135.772, 00	75,31%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73800
Plan de Negocios:	BIO ARCHITECTS
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	BRAYAN STIVEN COSIO BETANCUR
Cedula	1017180747
No. Contrato	317-178-2021
Valor Contrato	\$115.296.168, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	BIO-ARCHITECTS S.A.S.
Nit	901.485.650-7
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/12/2021
Segunda visita	12/3/2021
Tercera visita	4/7/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/12/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	4	50%	2400	1700	71%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$214.500.000, 00	\$1.088.308.424, 00	507,37%	\$115.296.168, 00	\$63.141.710, 00	54,76%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74194
Plan de Negocios:	CERAMICA ARTESANO
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JENNY DAHIANA YEPES ZULUAGA
Cedula	1036954866
No. Contrato	318-178-2021
Valor Contrato	\$123.777.576, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CERÁMICAS EL DRAGÓN S.A.S.
Nit	901.509.421-2
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/19/2021
Segunda visita	12/14/2021
Tercera visita	4/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/19/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	5	100%	7	8	114%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	8976	5737	64%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$180.288.000, 00	\$66.231.688, 00	36,74%	\$123.777.576, 00	\$107.612.207, 00	86,94%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74211
Plan de Negocios:	VAJILLAS 2 PIRAMIDES
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	CATHERINE ANDREA QUINTERO ESTRADA
Cedula	1036401133
No. Contrato	319-178-2021
Valor Contrato	\$123.685.471, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ANCESTRAL CERÁMICA S.A.S
Nit	901.510.685-1
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/18/2021
Segunda visita	12/10/2021
Tercera visita	4/18/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/18/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	4	3	75%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	2547	957	38%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$188.265.797, 00	\$17.783.239, 00	9,45%	\$123.685.471, 00	\$102.869.146, 00	83,17%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74212
Plan de Negocios:	NATURAL MISTIK ACCESORIOS
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	YONNATHAN ACOSTA QUINTERO
Cedula	71117345
No. Contrato	320-178-2021
Valor Contrato	\$104.682.406, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	NATURAL MISTIK S.A.S.
Nit	901.501.549-1
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/18/2021
Segunda visita	12/10/2021
Tercera visita	4/19/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/18/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	9	1	11%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	8	114%	13162	3732	28%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$171.756.884, 00	\$13.942.473, 00	8,12%	\$104.682.406, 00	\$67.344.940, 00	64,33%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74341
Plan de Negocios:	FUSIONARTE BIOCONSTRUCCIONES
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JUAN CAMILO CASTRILLON OSORIO
Cedula	15446678
No. Contrato	321-178-2021
Valor Contrato	\$123.019.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	FUSIONARTE BIOCONSTRUCCIONES S.A.S
Nit	901.508.742-7
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/19/2021
Segunda visita	12/14/2021
Tercera visita	4/20/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/19/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	3	60%	9	8	89%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	8	100%	40	11	28%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$249.950.000, 00	\$4.521.010, 00	1,81%	\$123.019.000, 00	\$96.064.349, 00	78,09%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74349
Plan de Negocios:	CAFÉ PROVINCIA
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	DANY DANIEL ZULUAGA BAENA
Cedula	8033003
No. Contrato	322-178-2021
Valor Contrato	\$123.926.923, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CAFÉ PROVINCIA S.A.S
Nit	901.936.623-1
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	CORCHO ROMERO ANABEL
Fecha de Inicio	8/13/2021
Segunda visita	12/7/2021
Tercera visita	4/8/2022
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	8/13/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	3	75%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	6	75%	54338	313	1%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$245.299.241, 00	\$11.215.030, 00	4,57%	\$123.926.923, 00	\$82.154.014, 00	66,29%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74183
Plan de Negocios:	PRODUCTOS KORA
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 1 cierre
Beneficiario	JUAN GUILLERMO ORTEGA SARMIENTO
Cedula	70128398
No. Contrato	
Valor Contrato	\$91.099.082, 00
Estado	NO CELEBRADO

EMPRESA

Razon social	
Nit	
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	
Fecha de Inicio	11/3/2021
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/3/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%			0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%			0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
		0,0%	\$91.099.082, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74268
Plan de Negocios:	MESSIS COFFEE
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	SEBASTIAN ORTIZ RESTREPO
Cedula	1036637092
No. Contrato	371-178-2021
Valor Contrato	\$121.887.170, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	MESSIS COFFEE ORIENTE S.A.S
Nit	901.533.701-0
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALZATE LÓPEZ CLAUDIA ELENA
Fecha de Inicio	11/11/2021
Segunda visita	3/15/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/11/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	7875	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$352.000.000, 00	\$ -	0,0%	\$121.887.170, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74367
Plan de Negocios:	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JENNIFER SUAREZ MAZO
Cedula	1039448506
No. Contrato	372-178-2021
Valor Contrato	\$123.559.536, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL SAS
Nit	901.540.020-2
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALZATE LÓPEZ CLAUDIA ELENA
Fecha de Inicio	2/3/2022
Segunda visita	
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	2/3/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	0	0,0%	992	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$223.061.340, 00	\$ -	0,0%	\$123.559.536, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74372
Plan de Negocios:	CAOLIN
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	JORGE MARIO ARISTIZÁBAL FRANCO
Cedula	1152203261
No. Contrato	373-178-2021
Valor Contrato	\$98.077.119, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	KAOLIN S.A.S
Nit	901.539.758-7
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALZATE LÓPEZ CLAUDIA ELENA
Fecha de Inicio	11/25/2021
Segunda visita	3/9/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/25/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	8	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
7	0	0,0%	40	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$229.200.000, 00	\$ -	0,0%	\$98.077.119, 00	\$6.866.114, 00	7%

CONTRATO DE ADHESIÓN 178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre - 2

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74674
Plan de Negocios:	LA CASA DE VERO
Convocatoria	178 - Municipio de Carmen de Viboral (Antioquia) - 2 cierre
Beneficiario	VERONICA TATIANA GOMEZ MONTOYA
Cedula	39452957
No. Contrato	374-178-2021
Valor Contrato	\$123.558.616, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	LA CASA DE VERO S.A.S
Nit	901.539.147-7
Ciudad	El Carmen De Viboral
Departamento	Antioquia

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ALZATE LÓPEZ CLAUDIA ELENA
Fecha de Inicio	11/16/2021
Segunda visita	3/8/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	11/16/2022

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
8	2	25%	66669	-	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$192.609.000, 00	\$6.321.249, 00	3,28%	\$123.558.616, 00	\$31.287.654, 00	25,32%

Anexo 5. Comunicación B.FI.1 [T]-1299-270-22

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2022.

B.FI.1 [T]-1299-270-22

Doctor
CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299
SENA

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el “*Protocolo novedades contractuales*” del Fondo Emprender, remitimos las conclusiones y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado ID 74268 – MESSIS COFFEE.

I. HECHOS

1. Que el emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender No. 178, corte 2.
2. Que el emprendedor celebró el contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, el cual inició el 11 de noviembre de 2021 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
3. Que el objeto del contrato consistió en: “*Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 74268 – MESSIS COFFEE presentado por el(los) BENEFICIARIO(S) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante la sesión indicada en los considerandos, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato*”
4. Que, el emprendedor el 20 de abril de 2022 envió un correo electrónico al Operador y la Interventoría, argumentando que la terminación anticipada fue por las siguientes razones: la primera que menciona es el **alza en los precios del café**, dado que los valores del presupuesto inicial se doblaron para la compra de esta materia prima; la segunda fue la **consecución del lugar y concepto de uso de suelo** en lo que dice que con diferentes vicisitudes, mediadas por los procesos de consecución del lugar de operaciones y diversos procesos burocráticos con la papelería exigida por Fondo Emprender (como expedición del

concepto de uso de suelos) que le han retrasado 3 meses agotando el periodo preoperativo; y como tercera menciona **la actualización de documentos**, haciendo referencia que después de adquirir en enero el lugar de operaciones los documentos no cumplían los requisitos legales, ya que el arrendador manejó una figura de un apoderado en donde se solicitó un cambio y éste se negó.

5. Que, la interventoría emitió el 21 de abril de 2022 su Informe de Seguimiento y comunicando que el proyecto inició su proceso el 11 de noviembre de 2021, ubicado en El Carmen de Viboral- Antioquia se aprobó recursos de \$ 121.887.170 en donde su objeto como proyecto era ofrecer un servicio integral en distribución de café tostado en grano o molido, artesanal, orgánico, tipo premium, debidamente certificado, provenientes de las zonas rurales del Carmen de Viboral, Pueblo Rico y Andes. El proyecto tuvo 2 visitas de seguimiento y hasta el 07 de abril se evidenció los siguientes indicadores en plataforma:

Indicador	Meta	% Ejecución
Empleo	5	0%
Ejecución presupuestal	\$121.887.170	0%
Mercadeo	7	0%
Contrapartidas	8	0%
Producción	7.875 libras café en grano 4.625 libras de café molido	0%
Ventas	\$352.000.000	0%

Por lo anterior, hasta dicha fecha no se ha realizado ejecución presupuestal, de igual manera no ha cumplido con sus indicadores.

En el informe la Interventoría recomienda “dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, conforme a la cláusula décima segunda del contrato de Cooperación empresarial N° 371-178-2021 y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.”

6. Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 22 de abril de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos del plan de negocio denominado MESSIS COFFEE, ID 74268. El certificado se adjunta a la presente comunicación.

II. CONCLUSIONES

1. El emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo, quien participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender 178 corte 2, con el plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE y celebró un Contrato de Cooperación Empresarial No. 371-178-2021 el cual inició el 11 de noviembre de 2021, el día 20 de abril de 2022 emitió una

carta de terminación anticipada al Operador, a la Interventoría y al SENA, las razones de la terminación anticipada fueron tres, la primera es el alza en los precios de café, importante para él dada su naturaleza jurídica, la segunda la consecución de lugar de operaciones y concepto del suelo y la tercera la actualización de documentos de acuerdo a la normatividad exigida.

2. La interventoría en su Informe de Seguimiento enviado el 21 de abril de 2022, informa que la empresa no ha iniciado la ejecución presupuestal y recomienda dar aplicación a la terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial No 371-178-2021.
3. La Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos de Fondo Emprender solicitó el 22 de abril de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos, en dicho certificado se evidencia la no ejecución presupuestal del Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

III. RECOMENDACIÓN

Derivado de lo expuesto con anterioridad, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de los Recursos del Fondo Emprender, respetuosamente, recomienda aceptar la solicitud de terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, dando cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL, dada la recomendación de la Interventoría y que el emprendedor manifiesta la no continuidad al objeto del presente contrato.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ
GERENTE DE PROYECTO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299
Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias:

carolinajt@sena.edu.co
cmhoyos@sena.edu.co
crosado@unal.edu.co
ruodriguezma@unal.edu.co

Anexo:

Informe de Interventoría Terminación Anticipada
Certificado de no ejecución de recursos
Solicitud de terminación anticipada del emprendedor.

Lunes 18 de abril de 2022
El Carmen de Viboral (Ant)

Cancelación del Emprendimiento Messis Coffee (74268)

SENA

Por medio de la presente, Yo, Sebastian Ortiz Restrepo; Con Cédula de ciudadanía 1036637092 de Itagüí (Ant) y actuando como representante legal del emprendimiento Messis Coffee. Me dirijo a ustedes para informarle que por diversos motivos y contratiempos externos que se han venido presentando en la ejecución del proyecto 74268, y que, a su vez han imposibilitado realizar una buena ejecución del plan de negocios, me veo obligado a **cancelar** la ejecución de dicho emprendimiento, a sabiendas que, a la fecha no se ha ejecutado ningún recurso por parte nuestra.

Argumentos y motivos de cancelación.

Alza en el precio del café.

1. Uno de los motivos por el cual se toma la decisión de cancelar el proyecto radica en la subida exponencial que se ha venido presentando tanto en la producción como en la cosecha del café; por lo que se aumenta la adquisición del mismo, ya que nuestro proyecto se estructura para Fondo emprender a inicios del año 2021, cuando aproximadamente una carga de café se conseguía alrededor del 900.000 (novecientos mil pesos) y 1.000.000 (un millón de pesos).

Para el año el año 2022 esta carga de 125 kilos cerró, el “miércoles 9 de febrero, en 2'307.000” un alza histórica en el precio del café. lo que hace improcedente la buena ejecución del proyecto con los valores estipulados de cuando se presentó la propuesta a Fondo Emprender en el año 2021.

Consecución del lugar y concepto de uso de suelos.

2. Para la fecha de noviembre del año 2021 se da inicio al proceso de Fondo Emprender con diferentes vicisitudes, mediadas por los procesos de consecución del lugar de operaciones y diversos procesos burocráticos con la papelería exigida por fondo emprender (como la expedición del concepto de usos de suelos). Retrasándonos 3 meses, agotando el periodo preoperativo.

Actualización de documentos

3. Luego de pasar dichos inconvenientes con el lugar de operaciones y de haberlo conseguido en enero del presente (2022) año, se requerían cierta documentación por parte del arrendador del lugar de operaciones que se consiguió después de un mes, sin embargo, esta papelería no cumplía con los requisitos que se deben de presentar en el contrato de arrendamiento, el poder especial que le daba al apoderado no era el suficiente y el RUT de la propietaria no cumplía ciertos requisitos, comunicándoseles que debería de ser cambiada obteniendo una negativa por parte del arrendador y del apoderado.

Siendo ya el mes de marzo de 2022, la acumulación de los inconvenientes antes presentados y sin poder ejecutar ningún recurso de Fondo Emprender y agotando los tiempos y las fechas calendario del proceso se decide cancelar el emprendimiento 74268 – Messis Coffee.

Le ofrezco mis más sinceras disculpas y agradezco el buen trato que recibí de su parte y la de todos los implicados.

Muchas gracias.


Sebastian Ortiz Restrepo.

C.C: 1036637092

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	11/11/2021	15/03/2022	N/A	N/A	N/A
CONTRATO No:	371-178-2021				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	11/11/2021				
PRÓRROGA (MESES)	N/A				
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	74268 - MESSIS COFFEE				
NOMBRE DE LA EMPRESA:	MESSIS COFFEE ORIENTE S.A.S.				
NIT DE LA EMPRESA:	901.533.701-0				
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1. PCCNTR. 1471299 de 2020.				
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020				
CONTRATISTA:	SEBASTIÁN ORTIZ RESTREPO				
VALOR APROBADO	\$121.887.170				
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 33 N° 27 A 05, El Carmen De Viboral, Antioquia/ Teléfono: 3004899194				
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 178/ Corte 2				
SECTOR ECONÓMICO	Actividades posteriores a la cosecha				
OBJETO DEL PROYECTO	Ofrecer un servicio integral en distribución de café tostado en grano o molido, artesanal, orgánico, tipo premium, debidamente certificado, provenientes de las zonas rurales del Carmen de Viboral, Pueblo Rico y Andes.				
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.				

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 07 de abril de 2022, la información reportada por el emprendedor en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en atención a la comunicación¹ remitida por el emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo del plan ID 74268 MESSIS COFFEE, en la cual solicita la terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial derivado No. 371-178-2021. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

¹ Anexo #1 - Solicitud del Emprendedor

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	\$121.887.170	7	5,76	8	7.875 libras de Café en grano 4.625 libras de Café molido	\$352.000.000
1	0	\$0	0	-	0	0 libras de Café en grano 0 libras de Café molido	\$0
2	0	\$0	0	-	0	0 libras de Café en grano 0 libras de Café molido	\$0
Estado Final	0	\$0	0	-	0	0 libras de Café en grano 0 libras de Café molido	
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Iluminación	Realizar mantenimiento de luminarias, cambio de estas.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
2	Material particulado	Contar con elementos de protección personal (protector respiratorio).	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
3	Sustancias químicas en proceso de producción	Implementar uso de elementos de protección personal, hojas de seguridad de productos que se utilizan, prohibición taxativa de empleo de agroquímicos, fungicidas y otras sustancias.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
4	Mala clasificación de residuos	Usar EPP, capacitar en el manejo de los residuos, adecuación de tanques, silos y demás espacios que tengan que ver con el proceso productivo.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
5	Mecánico	Implementar plan de mantenimiento de maquinaria	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

		correctivo, tener hoja de vida de los equipos y máquinas.	Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
6	Mala distribución de espacios	Realizar un plan de señalización y demarcación de espacios, aplicar programas de orden y aseo.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
7	Hurto	Implementar un manual de control de los materiales y sistemas de alarmas, cámaras, etc.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
8	Tecnológicos	Implementar un programa de capacitación de personal en control de incendios con el apoyo del cuerpo de Bomberos del Municipio, tener equipos de seguridad (extintores, camillas, botiquines). Mantenimientos eléctricos adecuados y cumpliendo norma RETIE.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
9	Transito	Realizar capacitación en normas de tránsito y tener el plan vial de la empresa.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.
10	Sismos e inundaciones.	Realizar un plan de mantenimiento de infraestructura, preparación ante emergencias, procedimientos de almacenamiento.	Visita 1: empresa en etapa pre operativa. Visita 2: empresa en etapa pre operativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo. Estado Final: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no se ha presentado el riesgo.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador denuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

Meta	Cantidad	Cargo	Condición
	1	Gestor de ventas Ecommerce	Desvinculado de entidades del Estado
	1	Gerente	Desvinculado de entidades del Estado
	1	Director de marketing	Desvinculado de entidades del Estado
	1	Auxiliar de operaciones	Desvinculado de entidades del Estado
	1	Contador	Desvinculado de entidades del Estado
Total	5		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, por lo tanto, no cuenta con contratos laborales vigentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

2	0	No. 1. Contador: La empresa contrató por prestación de servicios a la contadora Lenny Jhoanna Llorente Cuenca, a partir del 26 de enero de 2022 por un periodo de un año. El emprendedor suministró el soporte de pago de seguridad social como independiente desde febrero de 2022, encontrándose pendiente el mes de enero de 2022. Además, se encuentra pendiente de cancelar los respectivos honorarios. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador dado que la empresa, no ha cancelado los honorarios.
Estado Final	0	A la fecha de este informe, el emprendedor aportó los documentos relacionados con la contratación por prestación de servicios de la contadora pública Lenny Jhoanna Llorente Cuenca, a partir del 26 de enero de 2022 para un periodo de un año. El emprendedor suministró el soporte de pago de seguridad social como independiente desde febrero de 2022, encontrándose pendiente el mes de enero y marzo de 2022. Además, se encuentra pendiente de cancelar los honorarios del 26 de enero al 25 de marzo de 2022.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

VISITA No. 2					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	El emprendedor ha tenido inconvenientes para legalizar el lugar de operación porque no le han entregado el certificado de existencia y representación de la Congregación Hermanos de las Escuelas Cristianas, propietaria de La Corporación Universitaria de La Salle.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

ESTADO FINAL					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 11/11/2021 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. Nota: el emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	\$0
2	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.	\$0
Estado final	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal.	N/A

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de \$14.900.000 representados en: Especie: \$9.900.000 \$ 5.600.000 Computador \$ 900.000 Impresora \$ 3.400.000 Moto Dinero: \$5.000.000 \$ 5.000.000 Efectivo Nota 1: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	El emprendedor registró ante la Cámara de Comercio como capital autorizado, suscrito y pagado, la suma de \$14.900.000, valor que corresponde con lo que el emprendedor propuso en su plan de negocios. Tiene pendiente su contabilización, registro en el libro de Actas y Accionistas y evidenciar los documentos solicitados según lo dispone el protocolo de validación del aporte. El emprendedor se conectó desde su domicilio y evidenció el aporte del computador. Informa que la impresora la tiene en el lugar donde se produce el café y la moto se encuentra en el taller. En relación al aporte en efectivo, se le informa al emprendedor que se debe consignar en la cuenta de la empresa.
2	El emprendedor tiene pendiente contabilizar su aporte, registrarlo en el libro de Actas y Accionistas y evidenciar los documentos solicitados según lo dispone el protocolo de validación del aporte.
Estado Final	El emprendedor a la fecha de corte de este informe, no ha presentado en la plataforma evidencia documental del cumplimiento de este aporte como lo exige el protocolo para validación de aporte social, así como tampoco, presenta evidencia sobre el registro en el libro de actas y accionistas.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Pautas publicitarias
	1	Volantes
	1	Degustaciones empacadas con publicidad de la empresa
	1	Página Web
	1	Vallas Publicitarias
	1	Brochure virtual y físico
	1	Post y pautas publicitarias virtuales
Total	7	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Mercado objetivo: Tiendas especializadas en venta y preparación de café.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
2	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado Final	0	A la fecha de emisión de este informe, no se evidencia la realización de eventos de mercadeo.	A la fecha de emisión de este informe, no se evidencia que se hiciera publicidad a los logos institucionales.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	8	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
2	0	Aún no se han realizado contrapartidas. La Profesional Grado 2 informa que se estarán programando para el mes de mayo de 2022.
Estado Final	0	El emprendedor no ha realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos a plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presenten evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	7.875	Libras de café en grano (125 unidades de 5 libras, 6.625 unidades de 1 libra y 1.250 unidades de ½ libra).
	4.625	Libras de café molido (50 unidades de 5 libras, 3.125 unidades de 1 libra y 2.500 unidades de ½ libra).

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Libras de café en grano	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, ya cuenta con el producto definido el cual ha producido a través de su unidad productiva; se le recomienda formalizar la producción por la empresa.
	0	Libras de café molido	
2	0	Libras de café en grano	El emprendedor informó que, en el mes de febrero de 2022, se comercializaron 120 kits de café (1 libra de café molido de origen Itagüí, prensa francesa, cuchara e insumos). El emprendedor se encuentra pendiente de suministrar la información en plataforma.
	0	Libras de café molido	
Estado Final	0	Libras de café en grano	A la fecha de este informe, el emprendedor no ha evidenciado en la plataforma, evidencia de la producción realizada por la empresa al mes de marzo de 2022.
	0	Libras de café molido	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$ 352.000.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de café grano y molido.
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, ya cuenta con el producto definido el cual ha comercializado a través de su unidad productiva; se le recomienda formalizar la producción por la empresa.
2	\$0	El emprendedor informó que realizó una factura de venta en el mes de febrero de 2022, por concepto de 120 kits de café por un valor aproximado de \$8.200.0000. El emprendedor se encuentra pendiente de suministrar la información en plataforma.
Estado Final	\$0	A la fecha de este informe, el emprendedor no ha evidenciado en la plataforma, evidencia de ventas realizadas por la empresa al mes de marzo de 2022.

* Se incluyen las ventas que están facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	---	--

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	2	Estado Final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: El emprendedor debe presentar los estados financieros de octubre de 2021 y las políticas de medición contable. Visita 2: El emprendedor presenta información contable de octubre, noviembre y diciembre de 2021; sin embargo, la interventoría realizó observaciones las cuales no se han atendido por el emprendedor. Además, se encuentra pendiente de actualizar la información de enero de 2022 y de suministrar las políticas de medición contable. Estado Final: el emprendedor no ha entregado respuesta a las observaciones realizadas respecto a la información contable de octubre, noviembre y diciembre de 2021; además, falta anexar en la plataforma los Estados Financieros de los meses de enero, febrero y marzo de 2022
Libros oficiales	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no presenta el libro de Actas y de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio, debe obtenerlo y adjuntarlos en el aplicativo. Visita 2: El emprendedor realizó el registro del Libro de Actas y Accionistas el 19 de noviembre de 2021; el Libro de Actas se encuentra con el acta de constitución de la empresa y el Libro de Accionistas se encuentra pendiente de actualizar. Estado Final: el emprendedor se encuentra pendiente de anexar el acta de aprobación de los Estados Financieros del año 2021 y el libro de accionistas actualizado.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: El emprendedor no presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones, ni los libros Diario y Mayor de octubre de 2021. Deberá presentar estos libros y adjuntarlos en el aplicativo. Visita 2: El emprendedor presenta libros de contabilidad de octubre, noviembre y diciembre de 2021; sin embargo, la interventoría realizó observaciones las cuales no han sido atendidas por el emprendedor. Además, se encuentra pendiente de actualizar la información de enero de 2022. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con atender las observaciones realizadas por la interventoría respecto a los libros de contabilidad de octubre, noviembre y diciembre de 2021; además, falta anexar en la plataforma los libros de contabilidad de los meses de enero, febrero y marzo de 2022.
Conciliaciones bancarias	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: se deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta. Visita 2: el emprendedor se encuentra pendiente de anexar conciliaciones bancarias de noviembre de 2021 a enero de 2022. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma las conciliaciones de los meses de noviembre a marzo de 2022.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor informa que no ha realizado la apertura de la cuenta de ahorros. Visita 2: El emprendedor realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 55600001355 en Bancolombia, el 18 de noviembre de 2021; el certificado se encuentra anexo en plataforma. El emprendedor se encuentra pendiente de anexar los extractos bancarios de noviembre de 2021 a enero de 2022. Estado Final: El emprendedor se encuentra pendiente de anexar los extractos bancarios de noviembre de 2021 a marzo de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, el emprendedor deberá presentar la declaración de octubre de 2021 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Visita 2: el emprendedor no presentó la declaración de octubre de 2021 a febrero de 2022, o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma las declaraciones de los meses de octubre de 2021 a marzo de 2022.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, el emprendedor deberá presentar la declaración de octubre de 2021 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Visita 2: no se presenta la declaración de octubre de 2021 a febrero de 2022 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma las declaraciones de los meses de octubre de 2021 a marzo de 2022.
Declaraciones de IVA:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente al bimestre 05 de 2021. De no presentarse el hecho generador, deberá presentar certificado expedido por el contador, con el soporte de la situación. Visita 2: no se presenta la declaración de octubre de 2021 a febrero de 2022 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma la declaración o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador del bimestre 5 y 6 de 2021, y 1 de 2022.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto. Visita 2: La empresa no es responsable del impuesto nacional al consumo, según lo prescrito en el artículo 512-1 numeral 3. Hechos generadores... "El servicio aplica a expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar. Y la empresa no aplica este impuesto. Estado Final: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Visita 2: le corresponde presentar el 07 de abril de 2022, la declaración del año 2021. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar en la plataforma, la declaración del año 2021.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Visita 2: le corresponde presentar de acuerdo al calendario tributario expedido por la DIAN. Estado Final: a la fecha de corte de este informe esta obligación aún no se ha vencido. Deberá presentar la declaración correspondiente al año gravable 2021, de acuerdo con fecha de presentación que le corresponda en el año 2022.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: en el año 2022, el emprendedor deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. En el caso que la empresa no tenga la obligación, deberá anexar el certificado expedido por el contador o documento emitido por el

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

				municipio. Debe realizar el registro ante Industria y Comercio del municipio de El Carmen De Viboral (Antioquia). Visita 2: no se presenta evidencia de la inscripción de la empresa en Industria y Comercio, ni declaraciones, ni certificados del contador. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma la evidencia de la inscripción ante la Secretaría de Hacienda del municipio de El Carmen De Viboral, ni declaraciones, ni certificados expedidos por el contador desde octubre de 2021 a marzo de 2022.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: El emprendedor deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo a la periodicidad del municipio (mensual). Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Visita 2: no se presenta la declaración de octubre de 2021 a febrero de 2022 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado Final: el emprendedor no ha cumplido con anexar a la plataforma las declaraciones de los meses de octubre de 2021 a marzo de 2022.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe vincularse mediante contrato laboral. Visita 2: la empresa no ha suscrito contratos laborales. El emprendedor estima estar realizando el contrato de él como gerente en abril de 2022. Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona.
Afiliación a la seguridad social:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato. Visita 2: no se ha generado la obligación. El emprendedor estima estar realizando las afiliaciones de él como Gerente en abril de 2022. Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: no se ha generado la obligación. Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona, por lo tanto, no causa pago por este concepto.
Pagos de nómina:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: no se ha generado la obligación. Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona, por lo tanto, no causa pago por este concepto.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	N/A	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Visita 2: no se ha generado la obligación. Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona, por lo tanto, no causa pago por este concepto.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	N/A	N/A	Visita 1: se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador. Visita 2: no se ha generado la obligación.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

				Estado Final: el emprendedor no presenta evidencia de haber contratado laboralmente a ninguna persona, por lo tanto, no se generó la obligación.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda al emprendedor dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. Visita 2: no se ha generado la obligación. Estado Final: no se evidencia este documento en la plataforma.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No Cumple	No cumple	Visita 1: se le informa al emprendedor que deberá contratar, a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SG-SST. De igual modo se le recuerda que deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Visita 2: no se presentan avances en este aspecto. Estado Final: en la plataforma no se evidencia la contratación de la persona competente, para llevar a cabo este proceso. No se evidencia certificado de cumplimiento para ninguna de las fases del sistema.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	2	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: La empresa fue constituida el 25 de octubre de 2021, con matrícula 140422 en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. El emprendedor tiene pendiente anexar en la plataforma el acta de constitución y el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Visita 2: en plataforma se encuentra adjunto el Certificado de Cámara de Comercio y el acto constitutivo. Estado Final: el emprendedor anexó en el aplicativo el certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio y el Acto Constitutivo (estatutos).
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se constituyó en el mes de octubre de 2021, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2022. Visita 2: se le recuerda al emprendedor que debe realizar la renovación de la matrícula mercantil a más tardar, el 31 de marzo de 2022. Estado Final: el emprendedor no evidencia la renovación de la matrícula mercantil del año 2022.
RUT	Cumple	Cumple	No Cumple	Visita 1: Presenta el RUT, el cual se encuentra pendiente de anexar en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 1062 Descafeinado, tostión y molienda del café. Pendiente de actualizar con la obligación de facturador electrónico. Visita 2: se presenta el RUT en plataforma, pendiente de actualizar con la obligación 52. Estado Final: el emprendedor no evidencia la actualización del RUT con la obligación 52.
Resolución Facturación	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: la empresa aún no cuenta con resolución para facturar. Se le recuerda al emprendedor, que debe tramitarla previo al inicio de la operación para cumplir con el requisito de la expedición de factura. Visita 2: se presenta en plataforma Resolución No. 18764024038760 del 13/01/2022, para facturación electrónica de venta con el prefijo ME del No. 1 al 300. El emprendedor se encuentra facturando con el software Facturatech. y presenta en la plataforma autorización para documento soporte No. 1 18764026211926 del 04/03/2022, autorizando desde el No. 1 al 500. Estado Final: el emprendedor cuenta con la resolución para facturación electrónica y autorización para documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá tramitar la obtención del certificado de tradición y libertad para el inmueble donde va a funcionar la empresa; se le recuerda que deberá adjuntarlo en el aplicativo. Visita 2: se presenta certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha del 14 de febrero de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

				Estado Final: presentó el certificado de libertad y tradición del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 020-182511, expedido el 14/02/2022.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá presentar la constancia de revisión de condiciones del inmueble, la cual deberá adjuntar a través de la plataforma en la actividad del plan operativo "1. LUGAR DE OPERACIONES". Visita 2: se presenta constancia de revisión del inmueble ubicado en la carrera 29 A No. 24-38. Estado Final: el emprendedor adjunta documento suscrito por él mismo, en el que manifestó que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble, para dar cumplimiento a las condiciones de operación que requiere la iniciativa empresarial contenida en el plan de negocios.
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá presentar y adjuntar en la plataforma, el certificado de uso de suelos expedido por la Secretaría de Planeación de El Carmen de Viboral, con concepto favorable para el desarrollo de la actividad a realizar. Visita 2: se presenta concepto de uso de suelos de un inmueble ubicado en la carrera 29 A No. 24-38, con la clasificación como complementaria de acuerdo a la actividad a realizar por la empresa. Estado Final: presentó el certificado de uso de suelo, expedido por el Municipio de El Carmen de Viboral, suscrito por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, en el que se establece "concepto favorable".
Contrato de arrendamiento	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor manifestó que no cuenta aún con el local definido. Se le recuerda que debe elaborar un contrato de arrendamiento con la empresa y adjuntarlo a través del aplicativo. Visita 2: El emprendedor presenta un contrato de arrendamiento, sin embargo, se encuentra pendiente de corregir a nombre de la empresa. Estado Final: el emprendedor no presenta contrato de arrendamiento corregido a nombre de la empresa.
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: debe obtener permiso de Bomberos. Visita 2: no presenta avances en este aspecto. Estado Final: a la fecha de corte de este informe, no presenta este documento en el aplicativo del Fondo Emprender.
Registro de marca	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: de acuerdo con lo establecido en el plan de negocios, el emprendedor realizará el registro de la marca. Visita 2: no presenta avances en este aspecto. Estado Final: a la fecha de corte de este informe, no presenta este documento en el aplicativo del Fondo Emprender ningún avance al respecto.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	No cumple	Visita 1: Debe dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad radicados ante la autoridad correspondiente. Suministrar evidencia de las certificaciones de los proveedores expedida por la Federación Nacional de Cafeteros; además de los registros INVIMA de los maquiladores. Visita 2: no presenta avances en este aspecto. Estado Final: el emprendedor no evidencia en el aplicativo Fondo Emprender documentos que adviertan la gestión para obtener los permisos requeridos para iniciar el proceso productivo.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en que el café es producido en fincas certificadas o con manejo especial.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.
2	No	El emprendedor deberá evidenciar el cumplimiento del componente innovador.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Estado Final		A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia el cumplimiento del componente de innovación, ya que la empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
--------------	--	--

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, la empresa considera: implementar estrategia de capacitación en afluentes líquidos desarrollados con los productos del café, si bien es un proyecto de servicios es para el poco uso de materias primas que pueden quedar, los talleres de maquila cuentan con todos los permisos para el desarrollo de la actividad comercial y con los permisos de acuerdo al medio ambiente; por otro lado, el cuidado del medio ambiente de acuerdo a los recursos otorgados.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.
2	No	El emprendedor deberá evidenciar el cumplimiento del componente ambiental
Estado Final	No	A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia el cumplimiento del componente ambiental propuesto en el plan de negocios, ya que la empresa se encuentra en etapa pre-operativa.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 21 de diciembre de 2021, el segundo el 21 de febrero de 2022 y así cada dos meses.
2	Parcial	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta.
Estado Final	No	Al corte de este informe, el emprendedor no ha cumplido con anexar las evidencias documentales de sus obligaciones contractuales. No ha cumplido en su totalidad con los compromisos establecidos durante la primera y segunda visita de interventoría, como se detalla en el numeral 8 de este informe.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	No	El proyecto fue presentado por el emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo, historiador de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, graduado en el año 2017. Actualmente se encuentra realizando un pregrado en Letras: Filología Hispánica en la Universidad de Antioquia, cursando el noveno semestre. El emprendedor cuenta con experiencia en la comercialización de café de diferentes orígenes, de once meses aproximadamente. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas y comerciales de la empresa.
2	Si	El emprendedor informó que se encuentra dedicado de tiempo completo a su empresa, realizando actividades administrativas, comerciales y productivas de la empresa; el emprendedor estará vinculado a la empresa, mediante contrato laboral en el mes de abril de 2022.
Estado Final	No	El emprendedor informa estar dedicado de tiempo completo a la empresa, sin embargo, no presenta evidencia de su dedicación a las actividades de la empresa, por el contrario, a la fecha de emisión de este informe se encuentran pendientes por cumplir varios compromisos adquiridos por el emprendedor, como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda (SENA-Antioquia). Ha sido designada como gestora operativa la señora Sara Carolina Montoya Bedoya; sin embargo, en la visita de interventoría nos acompaña la orientadora Adriana María Ospina; se tramitará la designación del gestor que corresponda para la necesidad específica. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. Se le informa a la emprendedora que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus gestores, a más tardar el quinto día después de haberse llevado a cabo.
2	Si	El emprendedor informa que ha tenido un buen acompañamiento por parte de la Unidad de Emprendimiento, en la plataforma se encuentra anexa el acta de enero de 2022; se encuentra pendiente de anexar el acta de febrero y marzo de 2022.
Estado Final	Si	A la fecha de corte de este informe, el emprendedor no ha presentado en la plataforma las actas de seguimiento realizadas por el SENA en el mes de febrero y marzo de 2022.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. El emprendedor atiende la visita desde su domicilio, teniendo en cuenta que no cuenta aún con el inmueble definido para el lugar de operaciones. El emprendedor ya cuenta con el producto definido el cual tiene como nombres Messis Coffee del cual deberá realizar el registro de marca; informa además que cuenta actualmente con cuatro proveedores de Café ubicados en El Carmen de Viboral, Andes, Itagüí y Pueblo Rico, de los cuales informó que cuentan con los certificados de productor expedidos por la Federación Nacional de Cafeteros. Adicionalmente, informó que cuenta con dos maquiladores ubicados en la ciudad de Medellín. Teniendo en cuenta que el emprendedor cuenta con el producto se le recomienda formalizar la producción y las ventas por medio de la empresa, una vez se formalice el aporte social.
2	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. La empresa cuenta con el lugar de operaciones definido ubicado en la carrera 29 A No. 24-38 del cual se encuentra en aprobación los documentos. Es un inmueble ubicado en un segundo piso y consta de tres habitaciones, un baño, un patio y un lobby; se destinará una habitación para una oficina principal, otra para el marketing digital y la tercera para bodega. El inmueble no requiere adecuaciones. En relación a los equipos, se encuentra pendiente adquirir los planteados en el plan de negocios. El emprendedor informó la comercialización de unos kits en el mes de febrero de 2022; sin embargo, el emprendedor informó que requiere la materia prima (café) para mantener producción y ventas constantes.
Estado Final	El 11 de noviembre de 2021, fecha en que se realizó la primera visita de interventoría de manera virtual, se le asignaron compromisos al emprendedor, sin embargo, a la fecha de corte de este informe no ha dado respuesta a la totalidad de estos, como se detalla en el numeral 8 de este informe. En esta misma fecha se firmó el acta de inicio y durante la primera visita de interventoría se le informó al emprendedor que, para dar inicio a la ejecución de los recursos del Fondo Emprender, previamente debería remitirse la documentación requerida para la actividad arrendamiento conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos, y la aprobación de la Interventoría de acuerdo a la verificación de las condiciones legales, técnicas, sociales y ambientales que sobre el particular se realice. El 06 de diciembre de 2021, la interventoría remitió correo electrónico al emprendedor con copia a la orientadora, recordando los compromisos pactados en la primera visita de interventoría e informando el estado de los mismos, del cual no se recibió respuesta. Nuevamente la interventoría remite correo al emprendedor con copia a la orientadora el 22 de diciembre de 2021, recordando los compromisos y preguntado al emprendedor si presentaba alguna duda o dificultad, sin obtener respuesta alguna.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
---	--	--

	El 05 de enero de 2022, la interventoría remite nuevamente correo al emprendedor con copia a la orientadora recordando el estado de los compromisos. El 06 de enero de 2022, el emprendedor entrega respuesta informando que le (...) gustaría sobremano realizar una reunión (...) motivada por las dificultades de tipo personal en cuanto al semestre académico que se encuentra cursando, además de las dificultades en la consecución del lugar de operaciones (...) <i>por lo que el mes de diciembre me dediqué de manera desbordada a conseguir dicho espacio, discutir con inmobiliarias, propietarios y hablar con la alcaldía para que me garantizara y agilizar ciertos procesos de uso de suelos entre otros; ya he comenzado con ciertos aspectos a cumplir del espacio para pasar el certificado de bomberos por ejemplo</i>". El emprendedor se encontraba a la espera de llevar a cabo una reunión con la gestora asignada al seguimiento del plan de negocios, al respecto, la orientadora informó que se reuniría con el emprendedor, la semana siguiente. El 07 de enero de 2022, la interventoría solicitó al emprendedor programar una reunión para el día martes 11 de enero de 2022, pero no el emprendedor no entregó respuesta. El 26 de enero de 2022, el emprendedor anexa en la plataforma los siguientes documentos: certificado de tradición y libertad, radicado de uso de suelos, contrato de arrendamiento, cédula de la propietaria, poder especial para representar a la propietaria, RUT y cédula del apoderado, avance sobre el cual la interventoría solicita el 27 de enero de 2022, reportar el RUT de la señora Flor Angela Castrillón (propietaria del inmueble), concepto de uso de suelos expedido por la autoridad competente, constancia de revisión del inmueble y el documento borrador del contrato; se recomienda obtener primero el concepto de uso de suelos, para revisar si la actividad económica a desarrollar por la empresa, es permitida. El 02 de febrero de 2022, la interventoría remite nuevamente correo electrónico al emprendedor, recordando los compromisos pendientes de la primera visita de interventoría y acerca de otros pendientes en la plataforma. También se recomendó implementar un plan de acción para entregar respuesta a la totalidad de los compromisos y de las obligaciones empresariales para el inicio del proceso productivo; sin obtener respuesta. El 04 de febrero de 2022, el emprendedor anexó la constancia de revisión del inmueble y el 14 de febrero, anexa el certificado de tradición y libertad, encontrándose pendiente el RUT de la propietaria y el concepto de uso de suelos. El 18 de febrero de 2022, la interventoría remite correo al emprendedor con copia a la orientadora y al enlace regional de Antioquia, solicitando un plan de acción para el 21 de febrero de 2022, teniendo en cuenta el estado de los compromisos y la documentación pendiente por adjuntar en la plataforma. El 19 de febrero de 2022, el emprendedor responde el correo informando las dificultades que se han presentado con el proceso de Fondo Emprender; la orientadora informó que el emprendedor cuenta con todos los documentos para la aprobación del lugar de operaciones, sólo faltaba el RUT de la propietaria y solicitaba apoyo aprobando avances en el primer corte de marzo, con la expedición de un certificado de la contadora que indicara que el RUT se encontraba en proceso. El 22 de febrero de 2022, la interventoría entrega respuesta a la orientadora informando sobre la preocupación frente a las otras tareas que no se evidencian en plataforma. El 22 de febrero de 2022, se realizó la reunión del plan por plan de Antioquia, donde la interventoría informó el estado de la empresa a esa fecha y propuso citar al emprendedor para una reunión de agenda especial; sin embargo, la orientadora del SENA, informó que el emprendedor ya presentaba avances y que se estaría poniendo al día en el mes de marzo de 2022, por lo tanto, se tomó la decisión de dejarlo en seguimiento y revisar los avances que pudiera presentar el emprendedor en el mes de marzo de 2022. El 24 de febrero de 2022, el emprendedor anexa el RUT de la propietaria y el concepto de uso de suelos y teniendo en cuenta las obligaciones, calidades y atributos de la propietaria en el RUT, la interventoría pregunta sobre la obligación de expedir factura. Posteriormente, el emprendedor comunicó vía telefónica a la interventoría que el RUT de la propietaria había quedado mal generado y que se encontraba en proceso de corregirlo. El 15 de marzo de 2022, se realizó la segunda visita de interventoría, en la que se evidenció que la empresa contaba con el lugar de operaciones definido, ubicado en la carrera 29 A No. 24-38 del cual se encontraba en aprobación los documentos. El emprendedor informó la comercialización de unos kits en el mes de febrero de 2022; sin embargo, manifestó que requería la materia prima (café) para mantener una producción y ventas constantes. En la visita se establecieron los compromisos, la mayoría con fecha de cumplimiento para el 31 de marzo de 2022, con el fin que el emprendedor logrará ponerse al día e iniciar la ejecución de recursos a principios del mes de abril de 2022.
--	---

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Al no presentar avances en plataforma, la interventoría remite un correo electrónico al emprendedor el 06 de abril de 2022, con copia a la orientadora, informando del estado de los compromisos establecidos en la segunda visita de interventoría, y ese mismo día la interventoría, solicita al Operador de los recursos, una agenda especial teniendo en cuenta que el plan de negocios se encontraba aproximadamente en el quinto mes de ejecución y el emprendedor no había logrado dar inicio a la ejecución de los recursos; además de encontrarse pendiente de cumplir con los compromisos establecidos en la primera y la segunda visita de interventoría. Pero el emprendedor, el día 07 de abril de 2022, remite correo a la interventoría con copia a la orientadora informando la decisión de renunciar a la ejecución del plan de negocios, manifestando lo siguiente: <i>(...) Por medio de la presente, Yo, Sebastian Ortiz Restrepo; Con Cédula de ciudadanía 1036637092 de Itagüí (Ant) y actuando como representante legal del emprendimiento Messis Coffee. Me dirijo a ustedes para informarle que por diversos motivos y contratiempos externos que se han venido presentando en la ejecución del proyecto 74268, y que, ha su vez han imposibilitado realizar una buena ejecución del plan de negocios, me veo obligado a cancelar la ejecución de dicho emprendimiento, a sabiendas que, a la fecha no se ha ejecutado ningún recurso por parte nuestra".</i> El emprendedor en su comunicación, que se encuentra como anexo a este informe, da cuenta de los motivos sobre los cuales justifica el desistimiento a la financiación con recursos por parte del Fondo Emprender. Por lo tanto, la interventoría informa al operador sobre la renuncia del emprendedor e informa que no procede la agenda especial. Por lo anterior, y atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 371-178-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial: "(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 371-178-2021 en atención a la solicitud realizada por la emprendedora, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO (verificación en visita 2)	FECHA CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO (Estado Final)	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021	
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad de Documentos Legales.	12/11/2021	12/11/2021	12/11/2021	
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	30/11/2021	17/01/2022	17/01/2022	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	19/11/2021	15/03/2022	15/03/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula del arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según anexo #1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	30/11/2021	Parcial 31/03/2022	Sin cumplir	El emprendedor se encuentra pendiente de anexar el Rut corregido de la propiedad del inmueble y el contrato de arrendamiento corregido
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	19/11/2021	14/01/2022	14/01/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	19/11/2021	Se reprograma 31/03/2022	Sin cumplir	
1	Anexar la información contable de octubre de 2021 en la actividad de Contabilidad.	19/11/2021	Se reprograma 31/03/2022	Sin cumplir	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	30/11/2021	Se reprograma 31/03/2022	Sin cumplir	
1	Anexar la información tributaria de octubre de 2021 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	19/11/2021	Se reprograma 31/03/2022	Sin cumplir	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/12/2021	No se cumplió	No se cumplió	
2	Realizar el avance de publicidad.	N/A	20/04/2022	sin cumplir	
2	Realizar contrapartidas	N/A	01/06/2022	Dentro del plazo	
2	Anexar conciliación bancaria y extracto bancario de noviembre de 2021 a enero de 2022	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar el acta de aprobación de EF del año 2021	N/A	01/04/2022	Sin cumplir	
2	Corregir Estados Financieros y libros de contabilidad de noviembre y diciembre de 2021.	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar en plataforma el acuerdo municipal de El Carmen de Viboral	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Realizar la renovación del Registro Mercantil	N/A	01/04/2022	Sin cumplir	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

2	Actualizar el Rut con la obligación 52	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar el certificado del cuerpo de bomberos	N/A	01/06/2022	Dentro del plazo	
2	Anexar el Reglamento Interno de Trabajo en plataforma	N/A	01/06/2022	Dentro del plazo	
2	Realizar el avance del SGSST	N/A	07/04/2022	Sin cumplir	
2	Anexar actas de seguimiento del SENA en plataforma.	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Realizar el aporte del emprendedor de acuerdo al protocolo de validación de aportes	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar protocolos de Bioseguridad	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar evidencia de la inscripción de la empresa en las entidades de seguridad social	N/A	01/04/2022	Sin cumplir	
2	Actualizar los links de producción y ventas al mes de febrero de 2022	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Anexar evidencia del registro de la empresa en Industria y Comercio	N/A	31/03/2022	Sin cumplir	
2	Realizar el registro de marca	N/A	30/06/2022	Dentro del plazo	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Durante las visitas y en el seguimiento realizado por la interventoría, se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó que siempre debería estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales y reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO*	30%	0,0%
Modelo Z2 de Altman	NO	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total	0,00	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total	0,00	
Apalancamiento X3 – Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total	0,00	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total	0,00	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Z2 =6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4	0,00	
>= 2,60 NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
<=1,10 LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	0,0%
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	0,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	0,0%
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	15%	
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	NO	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	NO	0,0%
5. SOPORTES CONTABLES – FINANCIEROS	7,5%	
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	NO	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	0,0%
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACION / CALIFICACIÓN FINAL	0,0%	
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

*Los Estados Financieros no se presentaron actualizados, toda vez que se presentaron a diciembre 31 de 2021; adicionalmente, se realizaron observaciones, la cuales no fueron subsanadas, por tal razón, los datos se toman en \$0.

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	A la fecha de este informe, el emprendedor no ha evidenciado en la plataforma, evidencia de ventas realizadas por la empresa al mes de marzo de 2022.
La empresa no tiene definida su estructura de costos	No se ha presentado por parte del emprendedor, el reporte de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un verdadero análisis de la estructura de costos de la empresa, continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

2. Mercado	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	No se presenta en el aplicativo, evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa que, permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.
La empresa no cuenta con un producto o servicio definido	Pese a que en el plan de negocios se estableció que iniciaría producción a partir del tercer mes de ejecución, no se ha evidenciado a la fecha de realización de este informe en la plataforma, evidencia de la producción realizada por la empresa al mes de marzo de 2022.
La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros), ni capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por la empresaria durante la formulación del plan de negocios.
La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente innovador, como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
No tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	El emprendedor no ha evidenciado la contratación de personal.
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo	
La empresa no cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	La empresa no cuenta con un predio para la realización de las actividades productivas ni administrativas.
La empresa no cuenta con el perfil idóneo de los empleados	No se ha realizado la contratación para el personal operativo, ni administrativo para la empresa.
5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cuenta con estados financieros actualizados	Como se explicó en el numeral 4.1 de este informe, el emprendedor no evidencia información contable correspondientes a los meses de enero a marzo de 2022, no presenta estados financieros, ni conciliaciones bancarias. Además, de encontrarse pendiente de atender las observaciones realizadas a la información contable de octubre a diciembre de 2021.
La empresa cuenta con los Libros Oficiales	
La empresa no presenta conciliaciones bancarias oportunas	
La empresa no cuenta con la Contabilidad al día	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias	Como se explicó en el numeral 4.2, la empresa no evidencia la presentación de las declaraciones tributarias de octubre de 2021 a marzo de 2022, ni los respectivos certificados contables que informan sobre la no obligatoriedad de presentar dichas declaraciones por la inexistencia del hecho generador.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	La empresa no cuenta con procesos definidos y responsables dentro de la organización, esto teniendo en cuenta que no se realizaron contrataciones de personal.
La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	Aunque en el plan de negocios el emprendedor definió un objetivo general y unos objetivos específicos, a los cuales la interventoría ha realizado seguimiento y los respectivos requerimientos en pro de su cumplimiento como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe, a la fecha de realización de este informe el emprendedor no ha evidenciado haber iniciado operaciones, por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a la misión y visión de la empresa.

11. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de este informe no se tiene evidencia que la empresa tenga personas contratadas oportuna y formalmente, por lo tanto, tampoco se realizan pagos de nómina ni seguridad social acorde con la normatividad vigente.

12. AGENDAS ESPECIALES

El emprendedor no fue citado a una reunión de agenda especial.

13. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, como consecuencia de la presentación de la causal descritas en el literal que se describe a continuación:

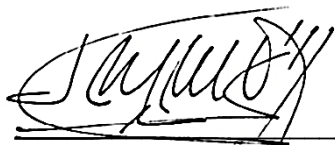
“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

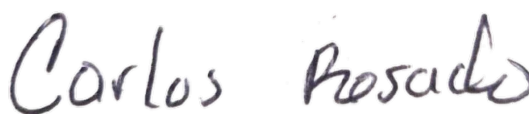
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
Directora de Interventoría
Universidad de Antioquia



Recibido por:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
Líder de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia

Interventor: Claudia Elena Alzate López - Universidad de Antioquia
Fecha de elaboración: 20/04/2022
Fecha de entrega: 20/04/2022
Fecha de firma: 20/04/2022

74268 Anexo #1 - Solicitud del Emprendedor

Cancelación del proyecto Mesis Coffee (74268) Fondo emprender

Externo Recibidos x



Sebastian Ortiz

para SARA, mí, Interventoria

jue, 7 abr, 16:17 (hace 9 días) ☆ ↶ ⋮

El Carmen de Viboral (Ant)

Emprendimiento Mesis Coffee (74268)

SENA

Por medio de la presente, Yo, Sebastian Ortiz Restrepo; Con Cédula de ciudadanía 1036637092 de Itagüí (Ant) y actuando como representante legal del emprendimiento Mesis Coffee. Me dirijo a ustedes para informarle que por diversos motivos y contratiempos externos que se han venido presentando en la ejecución del proyecto 74268, y que, ha su vez han imposibilitado realizar una buena ejecución del plan de negocios, me veo obligado a **cancelar** la ejecución de dicho emprendimiento, a sabiendas que, a la fecha no se ha ejecutado ningún recurso por parte nuestra.

Le ofrezco mis más sinceras disculpas y agradezco el buen trato que recibí de su parte y la de todos los implicados.

Muchas gracias.

Sebastian Ortiz Restrepo.
C.C: 1036637092

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio MESSIS COFFEE con No. 74268 de la Convocatoria No. 178-2, le fueron asignados recursos por valor de \$121.887.170,00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio MESSIS COFFEE con No. 74268 de la Convocatoria No. 178-2.
3. Que con corte al 25 de abril de 2022 el Plan de Negocio MESSIS COFFEE con No. 74268 de la Convocatoria No. 178-2, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$121.887.170,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de abril de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

Ruben
Dario Mora
Cardenas

Firmado
digitalmente por
Ruben Dario Mora
Cardenas
Fecha: 2022.04.26
20:27:05 -05'00'

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

2 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

2 de mayo de 2022,
15:48

Para: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <Insoler@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Lida Yasmith Gonzalez Saavedra <liygonzalezsa@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el “Protocolo novedades contractuales” del Fondo Emprender, remitimos las conclusiones y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado ID 74268 – MESSIS COFFEE.

I. HECHOS

1. Que el emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender No. 178, corte 2.
2. Que el emprendedor celebró el contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, el cual inició el 11 de noviembre de 2021 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
3. Que el objeto del contrato consistió en: “Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 74268 – MESSIS COFFEE presentado por el(los) BENEFICIARIO(S) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante la sesión indicada en los considerandos, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato”
4. Que, el emprendedor el 20 de abril de 2022 envió un correo electrónico al Operador y la Interventoría, argumentando que la terminación anticipada fue por las siguientes razones: la primera que menciona es el **alza en los precios del café**, dado que los valores del presupuesto inicial se doblaron para la compra de esta materia prima; la segunda fue **la consecución del lugar y concepto de uso de suelo** en lo que dice que con diferentes vicisitudes, mediadas por los procesos de consecución del lugar de operaciones y diversos procesos burocráticos con la papelería exigida por Fondo Emprender (como expedición del concepto de uso de suelos) que le han retrasado 3 meses agotando el periodos

preoperativo; y como tercera menciona **la actualización de documentos**, haciendo referencia que después de adquirir en enero el lugar de operaciones los documentos no cumplían los requisitos legales, ya que el arrendador manejó una figura de un apoderado en donde se solicitó un cambio y éste se negó.

5. Que, la interventoría emitió el 21 de abril de 2022 su Informe de Seguimiento y comunicando que el proyecto inició su proceso el 11 de noviembre de 2021, ubicado en El Carmen de Viboral- Antioquia se aprobó recursos de \$ 121.887.170 en donde su objeto como proyecto era ofrecer un servicio integral en distribución de café tostado en grano o molido, artesanal, orgánico, tipo premium, debidamente certificado, provenientes de las zonas rurales del Carmen de Viboral, Pueblo Rico y Andes. El proyecto tuvo 2 visitas de seguimiento y hasta el 07 de abril se evidenció los siguientes indicadores en plataforma:

Indicador	Meta	% Ejecución
Empleo	5	0%
Ejecución presupuestal	\$121.887.170	0%
Mercadeo	7	0%
Contrapartidas	8	0%
Producción	7.875 libras café en grano 4.625 libras de café molido	0%
Ventas	\$352.000.000	0%

Por lo anterior, hasta dicha fecha no se ha realizado ejecución presupuestal, de igual manera no ha cumplido con sus indicadores.

En el informe la Interventoría recomienda *“dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, conforme a la cláusula décima segunda del contrato de Cooperación empresarial N° 371-178-2021 y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.”*

6. Que la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 22 de abril de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos del plan de negocio denominado MESSIS COFFEE, ID 74268. El certificado se adjunta a la presente comunicación.

II. CONCLUSIONES

1. El emprendedor Sebastián Ortiz Restrepo, quien participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender 178 corte 2, con el plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE y celebró un Contrato de Cooperación Empresarial No. 371-178-2021 el cual inició el 11 de noviembre de 2021, el día 20 de abril de 2022 emitió una carta de terminación anticipada al Operador, a la Interventoría y al SENA, las razones de la terminación anticipada fueron tres, la primera es el alza en los precios de café, importante para él dada su naturaleza jurídica, la segunda la consecución de lugar de operaciones y concepto del suelo y la tercera la actualización de documentos de acuerdo a la normatividad exigida.
2. La interventoría en su Informe de Seguimiento enviado el 21 de abril de 2022, informa que la empresa no ha iniciado la ejecución presupuestal y recomienda dar aplicación a la terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial No 371-178-2021.
3. La Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos de Fondo Emprender solicitó el 22 de abril de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos, en dicho certificado se evidencia la no ejecución presupuestal del Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

III. RECOMENDACIÓN

Derivado de lo expuesto con anterioridad, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de los Recursos del Fondo Emprender, respetuosamente, recomienda aceptar la solicitud de terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 371-178-2021, dando cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL, dada la recomendación de la Interventoría y que el emprendedor manifiesta la no continuidad al objeto del presente contrato.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

4 adjuntos



1. Solicitud de terminación anticipada ID 74268 Messis Coffee- EMPRENDEDOR.pdf
302K



3. Certificado de no ejecución de recursos -MESSIS COFFEE - 74268.pdf
254K



2. INF-003 74268 Informe Terminación Anticipada.pdf
692K



B.FI.1 [T]-1299-270-22.pdf
672K

Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

2 de mayo de 2022, 16:03

Tu mensaje

Para: Ruth Marcela Rodriguez Martinez

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74268 – MESSIS COFFEE.

Fecha: 2/5/22, 15:48:33 GMT-5

se ha leído el 2/5/22, 16:03:19 GMT-5

--

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>.* *Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

CRM No. 7-2022-126282 - TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE COOPERACIÓN PLAN DE NEGOCIOS ID 74268 ¿ MESSIS COFFEE.

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

2 de mayo de 2022, 22:10

Para: CGAMBA@sena.edu.co, CGUTIERREZA@sena.edu.co, SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co

Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO - 15055

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-126282 - NIS.: 2022-01-174593 de Fecha: 2/05/2022 9:51:02 p. m.

Asunto: CONTRATOS

Descripción del Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO DE COOPERACIÓN PLAN DE NEGOCIOS ID 74268 ¿ MESSIS COFFEE.

Remitente Externo:

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA .

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA .

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 2/05/2022

5 adjuntos



01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-126282 Regional 1 - 2-05-2022.htm

32K



3. CERTIFICADO DE NO EJECUCIÓN DE RECURSOS -MESSIS COFFEE - 74268.PDF 01-MAIL-Anexos Externos -.pdf

254K



1. SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA ID 74268 MESSIS COFFEE- EMPRENDEDOR.PDF 01-MAIL-Anexos Externo.pdf

302K



B.FI.1 T -1299-270-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -2-05-2022.pdf

672K



2. INF-003 74268 INFORME TERMINACIÓN ANTICIPADA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -2-05-2022.pdf

692K

Anexo 6. Comunicación B.FI.1 [T]-1299-282-22

Bogotá D.C., 09 de mayo de 2022.

B.FI.1 [T]-1299-282-22

Doctor
CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299
SENA

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el “*Protocolo novedades contractuales*” del Fondo Emprender, remitimos las conclusiones y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL

I. HECHOS

1. Que la emprendedora Jennifer Suárez Mazo participó en la convocatoria nacional de Fondo Emprender No. 178, corte 2.
2. Que la emprendedora celebró el contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021, el cual inició el 03 de febrero de 2022 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
3. Que el objeto del contrato consistió en: *“Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 74367 – LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL presentado por el (los) BENEFICIARIO(s) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante la sesión indicada en los considerandos, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato.”*
4. Que, el 21 de abril de 2022 la emprendedora envió correo electrónico a la Interventoría solicitando la terminación a su contrato cooperación empresarial y argumentando, que en reunión de agenda especial realizada el 07 de abril de 2022, informó que venía trabajando en un sitio que **no** cumplía con los requisitos de operación de acuerdo a la norma de Fondo Emprender y manifestó que no le era posible buscar otro sitio con concepto de uso de suelo acorde a su actividad económica, por lo tanto, solicitó la aprobación de éste puesto que no iba a pedir rubros para arrendamiento y adecuaciones e informó que no contaba con recursos para iniciar en otro inmueble; en dicha reunión el Operador, la Interventoría y el SENA le informaron que su solicitud no era posible aceptarla ya que hay unas exigencias normativas a las que se le debe dar cumplimiento, por lo tanto, la emprendedora accedió a buscar otro predio que cumpliera con las condiciones exigidas por Fondo Emprender. Con respecto a lo anterior, en su solicitud del 21 de abril de 2022 la emprendedora informó que el motivo de su renuncia se da porque la única solución es un nuevo sitio de operaciones

acorde a su actividad económica y que cuenta con poco tiempo para la búsqueda del predio, por lo tanto, toma de decisión de no continuar con el proceso.

5. Que, la interventoría emitió el 29 de abril de 2022 su Informe de Seguimiento y comunicando que el proyecto inició su proceso el 03 de febrero de 2022, ubicado en El Carmen de Viboral- Antioquia se aprobó recursos de \$ 123.559.536 en donde su objeto como proyecto era ofrecer piezas únicas en cerámica finamente esmaltada con diseños genuinos que nos caracteriza como marca, lo mismo que piezas personalizadas de gran calidad que proyectan al máximo la autenticidad de los espacios que se embellecen.. El proyecto tuvo 1 visita de seguimiento y hasta el 21 de abril se evidenció los siguientes indicadores en plataforma:

Indicador	Meta	% Ejecución
Empleo	5	0%
Ejecución presupuestal	\$123.559.536	0%
Mercadeo	8	0%
Cotrapartidas	8	0%
Producción	992 accesorios de moda 290 piezas hogar	0%
Ventas	\$223.061.340	0%

Por lo anterior, hasta dicha fecha no se ha realizado ejecución presupuestal, de igual manera no ha cumplido con sus indicadores.

En el informe la Interventoría recomienda “dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021 y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato”

6. Que, la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 02 de mayo de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos del plan de negocio denominado ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL. El certificado se adjunta a la presente comunicación.

II. CONCLUSIONES

1. La emprendedora Jennifer Suárez Mazo, quien participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender 178 corte 2, con el plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL y celebró un Contrato de Cooperación Empresarial No. 372-178-2021, el cual inició el 03 de febrero de 2022; el día 21 de abril de 2022 emitió una carta de terminación anticipada a la Interventoría, el motivo de su renuncia se da porque la única solución es un nuevo sitio de operaciones acorde a su actividad económica y que cuenta con poco tiempo para la búsqueda del predio.
2. La interventoría en su Informe de Seguimiento enviado el 29 de abril de 2022, informa que la empresa no ha iniciado la ejecución presupuestal y recomienda dar

aplicación a la terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial No 372-178-2021.

3. La Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 02 de mayo de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos, en dicho certificado se evidencia la no ejecución presupuestal del Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

III. RECOMENDACIÓN

Derivado de lo expuesto con anterioridad, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de los Recursos del Fondo Emprender, respetuosamente, recomienda continuar con el proceso de solicitud por parte de la emprendedora de iniciar el proceso de terminación del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021, dando cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, dada la recomendación de la Interventoría y que la emprendedora manifiesta la no continuidad al objeto del presente contrato.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ

GERENTE DE PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

carolinajt@sena.edu.co

cmhoyos@sena.edu.co

crosado@unal.edu.co

rurodriguezma@unal.edu.co

Anexo:

Informe de Interventoría Terminación Anticipada

Certificado de no ejecución de recursos

Renuncia emprendedora

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL con No. 74367 de la Convocatoria No. 178-2, le fueron asignados recursos por valor de \$123,559,536.00, correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL con No. 74367 de la Convocatoria No. 178-2.
3. Que con corte al 03 de mayo de 2022 el Plan de Negocio LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL con No. 74367 de la Convocatoria No. 178-2, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$123,559,536.00.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de mayo de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

Ruben Dario
Mora
Cardenas

Firmado digitalmente
por Ruben Dario Mora
Cardenas
Fecha: 2022.05.04
14:33:24 -05'00'

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	03/02/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	372-178-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03/02/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL
NOMBRE DE LA EMPRESA:	LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL S.A.S.
NIT DE LA EMPRESA:	901.540.020-2
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	JENNIFER SUAREZ MAZO
VALOR APROBADO	\$ 123.559.536
DOMICILIO PRINCIPAL	Carrera 33 N° 37 - 63, El Carmen De Viboral (Antioquia). Teléfono 3164317258
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 178 / Corte 2
SECTOR ECONÓMICO	Actividades especializadas de diseño
OBJETO DEL PROYECTO	Ofrecer piezas únicas en cerámica finamente esmaltada con diseños genuinos que nos caracteriza como marca, lo mismo que piezas personalizadas de gran calidad que proyectan al máximo la autenticidad de los espacios que se embellecen.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 21 de abril de 2022, la información reportada por la emprendedora en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

atención a la comunicación¹ remitida por la contratista Jennifer Suarez Mazo del plan ID 74367 LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL, en la cual solicita la terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial derivado No. 372-178-2021. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	\$ 123.559.536	8	5,76	8	992 accesorios de moda 290 piezas hogar	\$ 223.061.340
1	0	\$0	0	0	0	0 accesorios de moda 0 piezas hogar	\$0
Estado final	0	\$0	0	0	0	0 accesorios de moda 0 piezas hogar	\$0
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Cortes en la energía eléctrica y agua que interrumpe el proceso de producción.	Elaboración de planes de mantenimiento y bitácora de capacidad y desgaste de los hornos.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
2	Materia prima no cumple con estándares mínimos requeridos	Ficha técnica de la materia prima, herramientas y equipos que faciliten y garanticen la calidad y manejo en la producción y en el mantenimiento preventivo.	Visita 1: Empresa en etapa operativa Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
3	Fallas en maquinaria y dificultad de conseguir personal calificado y repuestos en la zona para repararlas	Adquirir maquinaria con póliza de garantía y realizar mantenimiento oportuno de maquinaria.	Visita 1: Empresa en etapa operativa Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la

¹ Anexo #1 - Solicitud del Emprendedor

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

			empresa se encuentra en etapa preoperativa.
4	Adulteración del producto, Fraude de la Marca,	Capacitación personalizada a los diversos clientes y consumidores con el fin de que aprendan a identificar la calidad de cada producto. Registrar la marca del producto para protegerla de adulteración o de otras acciones que afecten la calidad del mismo.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
5	Competencia desleal, Barreras de entrada al mercado.	Fidelización de clientes con buena atención, calidad de los productos, garantía y asesoría. Realizar encuestas de satisfacción y publicar las experiencias de nuestros clientes en las redes sociales. Focalizar el mercado objetivo correctamente y conocer los requisitos necesarios para entrar en dicho mercado, además de tener un amplio conocimiento de la competencia.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
6	Posibilidad de contagio por virus covid-19 dada la pandemia que se vive en la actualidad.	Implementar Protocolo de Bioseguridad para prevenir el contagio de Coronavirus Covid-19.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
7	Accidentes laborales	Capacitar y validar que el personal conoce el proceso productivo y como manipular herramientas y equipos.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
8	Renuncia de personal especializado.	Incentivar al personal para evitar la fuga de talentos.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
9	Accidentes del trabajo en el proceso de producción.	Cumplimiento de la normatividad en salud y seguridad en el trabajo.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

			empresa se encuentra en etapa preoperativa.
10	Ausentismo laboral.	Sistema de comunicación constante y respetuoso con el empleado, generando confianza y sentido de pertenencia.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
11	Situaciones no previstas en la infraestructura o en el contrato de arrendamiento, o en el uso de suelos que genere receso o cierre temporal.	Consecución de permiso de suelos, evaluar condiciones físicas de la infraestructura y firma de contrato de arrendamiento a largo plazo.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
12	Cambio climático (Largos Periodos de lluvia) o fenómenos naturales, que alteren la extracción de materias primas como cerámica y pigmentos.	Contar con opciones de proveedores para adquirir el material arcilloso de reconocida trayectoria, que garanticen su resistencia y eficiencia en la producción ajustados a las condiciones de calidad y durabilidad ofrecida en el Carmen del Viboral.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
13	Disposición final inadecuada de residuos del proceso, como esmaltes utilizados y residuos de pigmentos y cerámicas	Capacitaciones e implementación de planes para el tratamiento y manejo de residuos del proceso.	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
14	Robos atracos y otros: orden público.	Póliza de seguros todo riesgo, sistema de cámaras y alarmas	Visita 1: Empresa en etapa pre operativa. Estado Final: La emprendedora no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la mitigación de este riesgo, ya que la empresa se encuentra en etapa preoperativa.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador denuncia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

Meta	Cantidad	Cargo	Condición
	1	Gerente emprendedor	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Diseñadora	Madre cabeza de familia
	1	Operaria 1	Madre cabeza de familia
	1	Operaria 2	Madre cabeza de familia
Total	5		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La emprendedora cuenta con su unidad productiva activa, y cuenta con dos operarias y una diseñadora, de las cuales deberá legalizar su contratación de carácter prioritario.
Estado Final	0	No. 1. Gerente: La emprendedora suministró el certificado de afiliación a pensión y salud, afiliación a la ARL el 26 de febrero de 2022 y a la Caja de Compensación el 02 de marzo de 2022. No suministró contrato laboral, ni evidencia de pago de nómina y seguridad social del mes de febrero y marzo de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, no se he realizado ningún pago. No. 2. Diseñadora: La emprendedora suministró el certificado de afiliación a pensión y salud, afiliación a la ARL el 26 de febrero de 2022 y a la Caja de Compensación el 02 de marzo de 2022 de la señora Mary Luz Mazo Rojas. No suministró contrato laboral, ni evidencia de pago de nómina y seguridad social del mes de febrero y marzo de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, no se he realizado ningún pago. No. 3. Operaria: La emprendedora suministró el certificado de afiliación a pensión y salud, afiliación a la ARL el 26 de febrero de 2022 y a la Caja de Compensación el 02 de marzo de 2022 de la señora Michelle Manuela Vásquez Giraldo. No suministró contrato laboral, ni evidencia de pago de nómina y seguridad social del mes de febrero y marzo de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, no se he realizado ningún pago.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

		No. 4. Operaria: La emprendedora suministró el certificado de afiliación a pensión y salud, afiliación a la ARL el 26 de febrero de 2022 y a la Caja de Compensación el 02 de marzo de 2022 de la señora Claudia Elena Franco López. No suministró contrato laboral, ni evidencia de pago de nómina y seguridad social del mes de febrero y marzo de 2022. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que aún no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, no se he realizado ningún pago.
--	--	--

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

ESTADO FINAL					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

La emprendedora suscribió contrato de garantía mobiliaria el 03/02/2022 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal. Nota: la emprendedora suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	\$0
Estado final	La emprendedora no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal.	N/A

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	La emprendedora tiene como compromiso en aporte la suma de \$ 14.150.000 representados en: Especie: \$13.300.000 \$ 300.000 Yunque \$11.000.000 Horno \$ 2.000.000 Moldes (500 Moldes en yeso) Dinero: \$850.000 \$850.000 Gastos notariales, matrícula mercantil y gastos de constitución Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	La emprendedora realizó la constitución de la empresa con un Capital autorizado de \$500.000.000, y Suscrito y Pagado de \$10.000.000, por lo tanto, deberá actualizar el Capital Suscrito y Pagado como mínimo en \$14.150.000. En la visita de interventoría se verificaron dos hornos y moldes en yeso.
Estado final	La emprendedora a la fecha de corte de este informe no ha presentado en la plataforma evidencia documental del cumplimiento de este aporte como lo exige el protocolo para validación de aporte social, así como tampoco, presenta evidencia sobre el registro en el libro de actas y accionistas. Presenta evidencia sobre el registro contable.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Obsequio de productos con publicidad de la empresa
	1	Tarjetas de presentación
	1	Portafolio
	1	Pendón
	1	Página web
	1	Redes sociales
	1	Publicación en ADN
	1	Publicidad en programa las tres gracias
Total	8	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo. Mercado objetivo: Propietarios de locales de hoteles, restaurantes y cafeterías; turistas local, nacional y extranjero; hombres, mujeres, entre los 20 y 35 años de edad, viven a la vanguardia de la moda, se conectan con costumbres y resaltan el arte; Mujeres entre 36 y 65 años, que valoran la buena presentación con toque de elegancia, pero con diseños que evocan la tradición y cultura.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de emisión de este informe, la realización de eventos de mercadeo.	No se evidencia a la fecha de emisión de este informe, la publicidad de los logos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS *	DESCRIPCIÓN
Meta	8	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
Estado final	0	No se evidencia a la fecha de elaboración de este informe, la realización de contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	992	Accesorios de moda
	290	Piezas de hogar

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Accesorios de moda	La emprendedora cuenta con su unidad productiva activa, la cual estará aportando a la empresa, se encuentra realizando productos de modo y de decoración hogar, por lo tanto, se espera que inicie con el reporte de producción a partir del mes de febrero de 2022.
	0	Piezas de hogar	
Estado Final	0	Accesorios de moda	La empresa no reportó producción; los informes de noviembre de 2021 a febrero de 2022, se presentaron en cero.
	0	Piezas de hogar	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$ 223.061.340	La emprendedora tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de piezas en cerámica.
1	\$0	La emprendedora cuenta con su unidad productiva activa, la cual estará aportando a la empresa, por lo tanto, se debe tramitar la resolución para facturación de manera urgente para comenzar a legalizar las ventas.
Estado final	\$0	La empresa no reportó ventas; los informes de noviembre de 2021 a febrero de 2022, se presentaron en ceros.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar los estados financieros de noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022, así como las políticas de medición contable. Estado final: la emprendedora anexó en la plataforma, la información contable de noviembre de 2021 a enero de 2022 y las políticas de medición contable; tiene pendiente adjuntar los estados financieros de la empresa de febrero y marzo de 2022.
Libros oficiales	No cumple	No cumple	Visita 1: aún no presenta el libro de Actas y de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio, debe obtenerlo y adjuntarlos en el aplicativo. Estado final: la emprendedora anexó en la plataforma el libro de actas de asamblea y el libro de accionistas registrado en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. No ha anexado en la plataforma de Fondo Emprender, el libro de actas y accionistas actualizados.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	Visita 1: no presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones ni los libros Diario y Mayor de noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022. Deberá presentar estos libros y adjuntarlos en el aplicativo. Estado final: la emprendedora anexó en la plataforma, los libros de contabilidad de noviembre de 2021 a enero de 2022, tiene pendiente adjuntar los libros de contabilidad de febrero y marzo 2022.
Conciliaciones bancarias	No cumple	No cumple	Visita 1: se deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, es decir para los estados financieros de diciembre 2021. Estado final: la emprendedora no ha anexado en la plataforma, conciliaciones bancarias de diciembre de 2021 a marzo de 2022.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	Visita 1: la emprendedora realizó apertura de la cuenta de ahorros No. 33300002730 el día 18 de diciembre de 2021 en Bancolombia. Debe adjuntar el certificado en la plataforma, en la actividad documentos legales. Estado final: la emprendedora anexó en la plataforma, extractos bancarios de diciembre de 2021 y enero de 2022, encontrándose pendiente el extracto bancario de marzo de 2022.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de noviembre de 2021, deberá presentar la declaración de noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022 o el certificado expedido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: la emprendedora adjuntó el certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración de Retención en la Fuente para los meses de noviembre de 2021 a enero de 2022, tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de febrero y marzo 2022.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de noviembre de 2021, la emprendedora deberá presentar la declaración de noviembre y diciembre de 2021, y enero de 2022 o el certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: la emprendedora tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente por los meses de noviembre de 2021 a marzo de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

Declaraciones de IVA:	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente al bimestre 06 de 2021 y bimestre 01 de 2022. De no presentarse el hecho generador, deberá presentar certificado de contador, con el soporte de la situación. Estado final: la emprendedora adjuntó el certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no generó operaciones gravadas que dieran origen a la presentación de la declaración de IVA para los meses de noviembre de 2021 a enero de 2022, tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de febrero y marzo 2022.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto. Estado final: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: No se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a la obligación tributaria.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2021, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: no se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a la obligación tributaria.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: en el año 2022, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, de acuerdo con la fecha de presentación que le corresponda. En el caso que la empresa no tenga la obligación, deberá anexar el certificado de contador o documento emitido por el municipio. Debe realizar el registro ante Industria y Comercio del municipio de El Carmen de Viboral (Antioquia). Estado final: no se ha presentado evidencia de la inscripción de la empresa a la secretaría de hacienda municipal. La emprendedora adjuntó certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración en el impuesto de Industria y Comercio por los períodos noviembre de 2021 a enero de 2022, tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de febrero y marzo 2022.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo a la periodicidad del municipio (mensual). Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Estado final: la emprendedora adjuntó certificado emitido por el contador donde informó que la empresa no estuvo obligada a presentar la declaración mensual de retención en el impuesto de Industria y Comercio por los períodos noviembre de 2021 a enero de 2022, tiene pendiente adjuntar el certificado del contador o la declaración correspondiente del mes de febrero 2022.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	No Cumple	Visita 1: la empresa cuenta con una diseñadora y dos operarias, de las cuales se debe legalizar su contratación. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe vincularse mediante contrato laboral. Estado final: la empresaria no suministró contratos laborales suscritos.
Afiliación la seguridad social:	N/A	Cumple	Visita 1: la empresa cuenta con una diseñadora y dos operarias, de las cuales se debe realizar la afiliación a la seguridad social. Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato. Estado final: la empresaria presentó evidencia de haber realizado las afiliaciones al sistema de seguridad social de ella como Gerente, Diseñadora y dos Operarias.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Pagos a la seguridad social:	N/A	No Cumple	Visita 1: la emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: la empresaria no presenta evidencia de haber realizado el pago de seguridad social del mes de febrero y marzo de 2022.
Pagos de nómina:	N/A	No Cumple	Visita 1: la emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: la empresaria no presenta evidencia de haber realizado el pago de nómina del mes de febrero y marzo de 2022.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	N/A	Visita 1: la emprendedora aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: no se generó la obligación.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	No Cumple	Visita 1: se le recuerda a la emprendedora que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el Contador. Estado final: la empresaria no presenta certificado del mes de febrero y marzo de 2022.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda a la emprendedora dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. Estado final: no se evidencia este documento en la plataforma.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No cumple	Visita 1: se le informa a la emprendedora que deberá contratar, a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SG-SST. De igual modo se le recuerda que deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Estado final: no se evidencia la contratación de la persona competente, para llevar a cabo este proceso. No se evidencia certificado de cumplimiento de ninguna fase del sistema.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	Visita 1: La empresa fue constituida el 12 de noviembre de 2021, con matrícula N° 140828 en la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño. La emprendedora tiene pendiente anexar en la plataforma el acta de constitución y el certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio. Estado final: la emprendedora adjunta en el aplicativo el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se constituyó en el mes de noviembre de 2021, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2022. Estado final: no se ha vencido el plazo para dar cumplimiento a la obligación tributaria. Debe renovar el registro mercantil en el año 2022.
RUT	Cumple	Cumple	Visita 1: se presenta el RUT, el cual se encuentra pendiente de anexar en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 7410 Actividades especializadas de diseño, pendiente de actualizar las obligaciones. Estado final: la emprendedora adjunta en el aplicativo el RUT de la empresa.
Resolución Facturación	No cumple	Cumple	Visita 1: la empresa aún no cuenta con resolución para facturar. Se le recuerda a la emprendedora que debe tramitarla previo al inicio de la operación, para cumplir con el requisito de la expedición de factura. Estado final: la empresa cuenta con Resolución para Facturación No. 18764025580438 del 18 de febrero de 2022, autorizando para facturar con el prefijo FELC el No. 1 al 200.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Visita 1: la emprendedora informa que tramitará la obtención del certificado de tradición y libertad para el inmueble que espera tomar en arriendo, se le recuerda que deberá adjuntarlo en el aplicativo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

			Estado final: presentó el certificado de libertad y tradición del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 020-190043 para el predio ubicado en la carrera 26 E No. 40-02 Carmen de Viboral, Antioquia, certificado expedido el 16/02/2022.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Visita 1: la emprendedora deberá de presentar la constancia de revisión de condiciones del inmueble, la cual deberá adjuntar a través de la plataforma en la actividad "1. LUGAR DE OPERACIONES". Estado final: Presentó documento suscrito por la emprendedora en el que manifestó que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble para dar cumplimiento a las condiciones de operación que requiere la iniciativa empresarial contenida en el plan de negocios de un inmueble ubicado en la carrera 26 E N° 40-02 Carmen de Viboral, Antioquia.
Permiso uso de suelo	No cumple	No cumple	Visita 1: la emprendedora deberá presentar y adjuntar en la plataforma, el certificado de uso de suelos expedido por la Secretaría de Planeación de El Carmen de Viboral, con concepto favorable para el desarrollo de la actividad a realizar. Estado final: presentó el certificado de uso de suelo, expedido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de El Carmen de Viboral con fecha del 22 de febrero de 2022, en el que se establece la clasificación del suelo como área residencial y con la actividad especializada de diseño como compatible, sin embargo, para la ejecución del objeto social de la empresa implica también la transformación de materias primas (producción) y no lo indica el concepto de uso de suelos.
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Visita 1: la emprendedora se encuentra realizando la búsqueda del inmueble para el funcionamiento de la empresa. Se le recuerda que debe elaborar un contrato de arrendamiento con la empresa y adjuntarlo a través del aplicativo. Estado final: presentó contrato de arrendamiento suscrito a partir del 15/02/2022, con un canon de \$660.000 de un inmueble ubicado en la carrera 26 E No. 40-02 Carmen de Viboral, Antioquia.
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	Visita 1: debe obtener permiso de Bomberos. Estado final: a la fecha de emisión de este informe, no presenta este documento en el aplicativo del Fondo Emprender.
Registro de marca	No cumple	Cumple	Visita 1: de acuerdo con lo establecido en el plan de negocios, la emprendedora realizará el registro de la marca. La emprendedora informó que inició con el trámite, del cual deberá anexar la evidencia en la plataforma. Estado final: la emprendedora presenta documentos que evidencien la gestión para obtener el registro de marca.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	Visita 1: Debe obtener concepto de condiciones higiénico-sanitarias emitido por la Secretaría de Salud y debe anexar en la plataforma, los protocolos de bioseguridad radicados ante la autoridad correspondiente. Estado final: la emprendedora no presenta documentos que evidencien la gestión para obtener los permisos requeridos para iniciar el proceso productivo.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: plasmar en joyas, bisutería y otras múltiples opciones de uso, la misma técnica de la cerámica, los acabados y decoración típica de la loza, permitiendo a turistas y a nacionales, portar y obsequiar un producto que conserva la cultura y el arte del municipio.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Estado final	No	La empresaria no evidencia el inicio de operaciones y no evidencia el cumplimiento del componente de innovación, ya que la empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
--------------	----	---

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, la empresa considera: cumplir con: • Uso eficiente y ahorro del agua. • Uso eficiente y ahorro de energía. • Uso racional del papel. • Manejo de residuos.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, por lo tanto, aún no se presenta evidencia del cumplimiento de este componente.
Estado final	No	La emprendedora no evidencia el inicio de operaciones y no evidencia el cumplimiento del componente ambiental propuesto por la misma empresaria, ya que la empresa se encuentra en etapa pre-operativa.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 21 de febrero de 2022, el segundo el 21 de abril de 2022 y así cada dos meses.
Estado final	No	Al corte de este informe, la emprendedora no ha cumplido con anexar las evidencias documentales de sus obligaciones contractuales. No ha cumplido en su totalidad con los compromisos establecidos durante la primera visita de interventoría, como se detalla en el numeral 8 de este informe.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	No	El proyecto fue presentado por la emprendedora Jennifer Suarez Mazo; abogada egresada Unisabaneta en el año 2018, técnica en administración de empresas y mercadeo, emprendedora y creadora de la marca Luz del Carmen de Viboral; con experiencia en contratación de servicios, compras y demás gestiones administrativas y legales. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas y comerciales de la empresa. Para las actividades operativas contará con el acompañamiento de su madre, la señora Mary Luz Mazo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Estado final	No	La emprendedora no presenta evidencia de su dedicación a las actividades de la empresa, por el contrario, a la fecha de emisión de este informe se encuentran pendientes por cumplir varios compromisos adquiridos por la emprendedora, como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe.
--------------	----	--

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la aviación (SENA-Antioquia); ha sido designada como Orientadora Operativa la señora María Celene Vellejo Pérez, quien manifiesta que cuando se requiera apoyo técnico, se tramitará la designación del gestor que corresponda para la necesidad específica. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. Se le informa a la emprendedora que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus gestores, a más tardar el quinto día después de haberse llevado a cabo.
Estado final	Si	El proyecto cuenta con el acompañamiento de su SBDC – Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, la emprendedora no ha presentado en la plataforma las actas de seguimiento realizadas por el SENA.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. La emprendedora cuenta con su unidad productiva activa, ubicada en la carrera 33 No. 37-63 la cual consta de una casa dotada con la maquinaria y equipo para el proceso productivo. La emprendedora manifestó en la visita de interventoría, que se encuentra realizando la búsqueda de un nuevo local para el funcionamiento de la empresa, teniendo en cuenta que el actual no cumple con los requisitos exigidos por Fondo Emprender. En el recorrido virtual realizado por las instalaciones de la empresa, se observa a dos operarias y una diseñadora, de las cuales debe legalizar su contratación de manera prioritaria. La emprendedora informa que, con la capacidad actual, se producen 900 unidades mensuales y con los hornos que se estarán adquiriendo, espera que se duplique la capacidad de producción.
Estado final	El 3 de febrero de 2022, fecha en que se realizó la primera visita de interventoría de manera virtual, se le asignaron compromisos a la emprendedora, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe no ha dado respuesta a la totalidad de estos, como se detalla en el numeral 8 de este informe. En esta misma fecha se firmó el acta de inicio y durante la primera visita de interventoría se le informó a la contratista que, para dar inicio a la ejecución de los recursos del Fondo Emprender, previamente debería remitir la documentación requerida para la actividad arrendamiento conforme a lo estipulado en el instructivo de pagos y la aprobación del lugar de operaciones por parte de la Interventoría de acuerdo a la verificación de las condiciones legales, técnicas, sociales y ambientales que sobre el particular se realice. El proyecto tiene un periodo improductivo de dos meses el cual finalizó el 2 de abril de 2022, en este tiempo se esperaba que la emprendedora lograra definir el inmueble para el funcionamiento de la empresa y realizar las adecuaciones necesarias para el proceso productivo, sin embargo, no se evidenció ningún avance. El 23 de febrero de 2022, la interventoría remitió correo electrónico a la contratista con copia a la orientadora, recordando los compromisos pactados en la primera visita de interventoría e informando el estado de los mismos; el 15 de marzo de 2022, se remite otra comunicación a la contratista, reiterando el estado de los compromisos establecidos en la primera visita de interventoría, en este correo la interventoría indica a la emprendedora entre otras cosas que, los avances deben realizarse completamente, dando actualizar cuando se haya subido la información; la emprendedora responde el mismo día informando:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	<i>"(...) te cuento que entonces no se que pasa, porque casi toda la información que me estas diciendo que no he cumplido la he subido a la plataforma, como lo es el informe para interventor, como lo es la información tributaria, firma digital y contratos del personal para revisión; hay compromisos que depende de terceros como lo es industria y comercio y uso de suelos de los cuales se ha dejado constancia con el radicado que se encuentra en proceso .a continuación anexo los pantallazos de las actividades anteriores.</i> <i>me disculpo que debido a mi ignorancia han habido tantos errores a la hora de manejar la información. Me preocupa que como empresa en vez de estar mejorando, cada día nos vemos mas afectados económicamente tratando de cumplir con los requisitos estipulados como lo es el cambio de sitio de operación, lo cual ha ocasionado para de producir y todo lo que implica formalizarse para dar puesta en marcha al plan de negocios y de pronto resultar no aptos para recibir dichos recursos.</i> <i>revise las observaciones que me dejaste en la parte contable y pensé que la contadora por haber tenido experiencia con otros emprendedores del fondo emprender conocía con detalle lo que se debía presentar.</i> <i>me siento en una situación desesperante y creo entonces que es mejor saber parar a tiempo debido a la situación actual de la empresa."</i> La interventoría indica a la emprendedora respecto al proceso de cargue de documentos en la plataforma, que los archivos pueden estar cargados en su perfil, pero si en la primera parte no da clic en "actualizar", el avance no cambia al estado enviado, visible en tareas en el perfil interventoría, se ofreció un espacio para llevar a cabo una reunión, revisar los archivos que se han cargado y así dejar la plataforma actualizada. Además, se le manifestó a la contratista, que estos contratiempos eran normales los primeros meses mientras los emprendedores entendían completamente el manejo de la plataforma. El 03 de marzo de 2022, la emprendedora realiza avance en la actividad Lugar de Operaciones, sobre el cual la interventoría le indica el 15 de marzo de 2022, lo siguiente: <i>"15/03/2022: la constancia de revisión del inmueble se deberá actualizar cuando se obtenga el concepto de uso suelos. Recuerda anexar evidencia del pago de arrendamiento anexando Soporte de pago y comprobante de egreso. La interventoría se permite aclarar que el avance no quedó correctamente, por lo tanto, la interventoría revisa el avance en esta fecha."</i> Posteriormente, el 17 de marzo de 2022 la emprendedora anexa en la plataforma concepto de uso de suelos expedido por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de El Carmen de Viboral, con fecha del 28 de febrero de 2022, con clasificación del suelo como área residencial y la actividad compatible para Actividades Especializadas de Diseño. Por lo tanto, la interventoría le indica a la emprendedora el 21 de marzo de 2022, mediante la plataforma que: <i>"el concepto de uso de suelos que anexas indica que la actividad comercial para diseños de artículos de cerámica y accesorios, se encuentra clasificada como actividad compatible; sin embargo, la actividad a realizar por la empresa también implica transformación de materias primas (producción) y no lo indica el concepto de uso de suelos. Por lo tanto, se debe completar."</i> El 29 de marzo de 2022, mediante correo electrónico la emprendedora remite comunicación manifestando lo siguiente: <i>"Por medio de la presente yo, JENNIFER SUAREZ MAZO, con CC 1.039448506, del emprendimiento LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL (ID: 74367) pongo en su conocimiento mi decisión de terminar dicho contrato dado a razones ajenas a mi voluntad.</i> <i>Lastimosamente el código CUI 7410 referente a nuestra actividad principal con el cual nos constituimos ante cámara y comercio no es apto para cumplir con los requerimientos del nuevo sitio de operaciones y por desconocimiento y /o falta de información fue con este, que solicitamos ante planeación el concepto de uso de suelos el cual fue otorgado con una respuesta compatible de nuestra actividad principal con la zona de ubicación del nuevo sitio, pero con la observación dada por nuestra interventora que el concepto debía además de decir elaboración de diseños cerámicos, transformación de materia prima(producción) fue negado el concepto de uso de suelos para dicha zona.</i> <i>Como persona, como emprendimiento y ahora como empresa hicimos todo el esfuerzo para ser apto de recibir los recursos del FONDO EMPRENDER para el fortalecimiento empresarial, pero hoy lamentablemente nuestra capacidad económica no da abasto para buscar otro sitio de operaciones y sus respectivas adecuaciones para obtener los recursos.</i> <i>Si en el momento de las obligaciones tributarias o en la liquidación de la SAS, llego a necesitar un certificado de terminación de contrato para justificar la disolución, agradecería contar con su apoyo para dicho certificado</i> <i>Por último, doy gracias por esta gran oportunidad, por la enseñanza, por la asesoría y el acompañamiento."</i> El 30 de marzo de 2022, la interventoría recibe correo electrónico por parte del Operador de los Recursos, solicitando reunión de agenda especial, de acuerdo a la solicitud del SENA, la cual se programó para el 07 de abril de 2022. La agenda especial se lleva a cabo el día estipulado, en la cual la interventoría informa el estado del plan de negocios y sobre la dificultad presentada con el concepto de uso de suelos del inmueble para el funcionamiento de la empresa;
--	---

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	una vez expuestos los argumentos y dadas las explicaciones, la emprendedora decidió continuar con la ejecución del plan de negocios y quedó con el compromiso de remitir una comunicación desistiendo de la terminación anticipada. Sin embargo, solo hasta el 21 de abril de 2022, la emprendedora remite correo electrónico adjuntando carta de renuncia manifestando que: <i>"(...) Por medio de la presente yo, JENNIFER SUAREZ MAZO, con CC 1.039448506, del emprendimiento LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL (ID: 74367) reitero y pongo en su conocimiento mi decisión de no continuar dicho contrato dado a razones ajenas a mi voluntad. (Negrilla y subrayado fuera de texto).</i> <i>Dado a la reunión que se llevo a cabo el día 7 de abril del 2022, donde se nos manifiesta que la única solución es un nuevo sitio de operaciones acorde a nuestra actividad económica y que cuento con poco tiempo para la búsqueda de este, para poner en marcha la ejecución de recursos; he tomado la decisión de no continuar en el proceso debido a las razones expuestas en la reunión.</i> <i>Es de gran importancia aclarar que mi actitud como se manifestó en la reunión por parte de interventoría nunca fue de mala manera y mucho menos mi profesión como abogada tuvo que ver en mi comportamiento, y de igual manera nunca se llegó a hacer "trampa" al presentar nuestro código CIU ante planeación como se llegó a manifestar.</i> <i>Lastimosamente contamos con mala información y asesoría a la hora de definir nuestro código CUI y nada tuvo que ver nuestra profesional contable con dicha asesoría.</i> <i>Si en el momento de las obligaciones tributarias que adquirí para poder cumplir con los requisitos exigidos por Fondo Emprender o en la liquidación de la SAS, llego a necesitar un certificado de terminación de contrato para justificar la disolución, agradecería contar con su apoyo para dicho certificado.(...).</i> Frente a lo manifestado por la contratista en su escrito es pertinente precisar que, la interventoría no manifestó en ningún momento que la emprendedora haya actuado de mala manera y que hubiese hecho trampa, como se puede observar en el acta de agenda especial la cual suscribió la contratista como constancia de aceptación. Por lo anterior, y atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, la interventoría recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 372-178-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial: "(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 372-178-2021 en atención a la solicitud realizada por la emprendedora, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--	--

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cuatro anexos y el soporte de envío a	04/02/2022	24/02/2022	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.			
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad y el certificado de cuenta bancaria en la actividad Documentos Legales.	04/02/2022	24/02/2022	
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	11/02/2022	20/02/2022	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	11/02/2022	Parcial	Falta por anexar la tarjeta profesional del contador seleccionado, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores con la actualización del registro ante la entidad, certificado de afiliación a EPS actualizada y soportes de pagos de la seguridad social.
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula de arrendador(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según anexo #1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	15/02/2022	Parcial	Falta por anexar el concepto de uso de suelos expedido por la Secretaría de Planeación de El Carmen de Viboral, con concepto favorable para el desarrollo de la actividad a realizar.
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	11/02/2022	24/03/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	15/02/2022	Sin cumplir	
1	Anexar la información contable de noviembre de 2021 a enero 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/02/2022	17/03/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	28/02/2022	17/03/2022	
1	Anexar la información tributaria de noviembre de 2021 a enero 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/02/2022	17/03/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/02/2022	24/02/2022	
1	Afiliar la empresa a las entidades de seguridad social	18/02/2022		
1	Registrar la empresa en Industria y Comercio	18/02/2022	17/03/2022	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

1	Actualizar el Rut con la obligación de facturador electrónico	11/02/2022	28/02/2022	
1	Anexar evidencia del inicio del registro de marca	11/02/2022	15/02/2022	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Durante las visitas y en el seguimiento realizado por la interventoría, se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó que siempre debería estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales y reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por la empresaria por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO*	30%	0,0%
Modelo Z2 de Altman	NO	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total	0,00	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total	0,00	
Apalancamiento X3 – Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total	0,00	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total	0,00	
$Z2 = 6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4$	0,00	
$\geq 2,60$ NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
$\leq 1,10$ LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	0,0%
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	0,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto.	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio.	NO	
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal.	15%	0,0%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente.	NO	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo.	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados.	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados.	NO	
5. SOPORTES CONTABLES - FINANCIEROS	7,5%	0,0%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	NO	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	0,0%
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACIÓN / CALIFICACIÓN FINAL	0,0%	
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

*Los Estados Financieros no se presentaron actualizados, toda vez que se presentaron a enero 31 de 2022.

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	A la fecha de este informe, la emprendedora no ha evidenciado en la plataforma, evidencia de ventas realizadas por la empresa al mes de marzo de 2022.
La empresa no tiene definida su estructura de costos	No se ha presentado por parte de la emprendedora, el reporte de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un verdadero análisis de la estructura de costos de la empresa. La empresa continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
2. Mercado	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	No se presenta en el aplicativo, evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa que, permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.
La empresa no cuenta con un producto o servicio definido	No se ha evidenciado a la fecha de realización de este informe en la plataforma, evidencia de la producción realizada por la empresa al mes de marzo de 2022.
La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	La emprendedora continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	La emprendedora continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros), ni capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por la empresaria durante la formulación del plan de negocios.
La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	La emprendedora continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	La emprendedora no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	La emprendedora no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente innovador, como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
No tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	La emprendedora no ha evidenciado la contratación de personal.
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo	
La empresa no cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	La empresa no cuenta con el predio para la realización de las actividades productivas ni administrativas.
La empresa no cuenta con el perfil idóneo de los empleados	No se ha realizado la contratación para el personal operativo, ni administrativo para la empresa.
5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cuenta con estados financieros actualizados	Dado que como se explicó en el numeral 4.1 de este informe, la empresa no evidencia información contable correspondientes al mes de marzo de 2022, no presenta estados financieros, ni conciliaciones bancarias.
La empresa cuenta con los Libros Oficiales	
La empresa no presenta conciliaciones bancarias oportunas	
La empresa no cuenta con la Contabilidad al día	
La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias	Como se explicó en el numeral 4.2, la emprendedora no evidencia la presentación de las declaraciones tributarias correspondientes al mes de marzo de 2022, ni los respectivos certificados contables que den cuenta sobre la no obligatoriedad de presentar dichas declaraciones por la inexistencia del hecho generador.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	La empresa no cuenta con procesos definidos y responsables dentro de la organización, esto teniendo en cuenta que no se realizaron contrataciones de personal.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	Aunque en el plan de negocios la emprendedora definió un objetivo general y unos objetivos específicos, a los cuales la interventoría ha realizado seguimiento y los respectivos requerimientos en pro de su cumplimiento como se detalla en el numeral 7 y 8 de este informe, a la fecha de realización de este informe la emprendedora no ha evidenciado haber iniciado operaciones, por lo tanto, no se ha dado cumplimiento a la misión y visión de la empresa.
--	---

10. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de este informe no se tiene evidencia que la empresa tenga personas contratadas oportuna y formalmente, por lo tanto, tampoco se realizan pagos de nómina acorde con la normatividad vigente, ni se cuenta con el perfil idóneo de los empleados para el inicio de operaciones.

11. AGENDAS ESPECIALES

La emprendedora fue citada a reunión de agenda especial la cual se llevó a cabo el día 07 de abril de 2022; la interventoría informa el estado del plan de negocios y la dificultad para la aprobación del lugar de operaciones ya que el concepto de uso de suelos requería de un alcance respecto a la actividad económica a desarrollar en el inmueble; una vez expuestos los argumentos y las explicaciones, la emprendedora decidió continuar con la ejecución del plan de negocios; se estableció el compromiso de remitir una comunicación desistiendo de la terminación anticipada. Sin embargo, solo hasta el 21 de abril de 2022 la emprendedora remite correo electrónico adjuntando carta de renuncia.

12. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al Operador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021, como consecuencia de la presentación de la causa descrita en el literal que se describe a continuación:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de terminación unilateral del contrato, presentada por la emprendedora del proyecto 74367 en el marco de la suscripción del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021 y en razón a que no hubo ejecución de recursos.

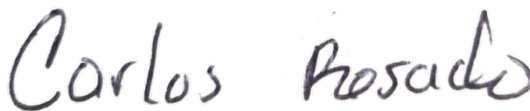
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021 y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
Directora de Interventoría
Universidad de Antioquia



Recibido por:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
Líder de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia

Interventor: CLAUDIA ELENA ALZATE LÓPEZ - Universidad de Antioquia

Fecha de elaboración: 29/04/2022

Fecha de entrega: 29/04/2022

Fecha de firma: 29/04/2022

21 de abril del 2022

INTERVENTORA - FONDO EMPREDER

Claudia Elena Alzate

CORDIAL SALUDO.

ASUNTO: TERMINACION DEL CONTRATO DE COOPERACION EMPRESARIAL No. 372-178-2021

Por medio de la presente yo, JENNIFER SUAREZ MAZO, con CC 1.039448506, del emprendimiento LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL (ID: 74367) reitero y pongo en su conocimiento mi decisión de no continuar dicho contrato dado a razones ajenas a mi voluntad.

Dado a la reunión que se llevo a cabo el día 7 de abril del 2022, donde se nos manifiesta que la única solución es un nuevo sitio de operaciones acorde a nuestra actividad económica y que cuento con poco tiempo para la búsqueda de este, para poner en marcha la ejecución de recursos; he tomado la decisión de no continuar en el proceso debido a las razones expuestas en la reunión.

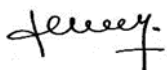
Es de gran importancia aclarar que mi actitud como se manifestó en la reunión por parte de interventoría nunca fue de mala manera y mucho menos mi profesión como abogada tuvo que ver en mi comportamiento, y de igual manera nunca se llegó hacer “trampa” al presentar nuestro código CIU ante planeación como se llegó a manifestar.

Lastimosamente contamos con mala información y asesoría a la hora de definir nuestro código CUI y nada tuvo que ver nuestra profesional contable con dicha asesoría.

Si en el momento de las obligaciones tributarias que adquirí para poder cumplir con los requisitos exigidos por Fondo Emprender o en la liquidación de la SAS, llego a necesitar un certificado de terminación de contrato para justificar la disolución, agradecería contar con su apoyo para dicho certificado.

Por último, doy gracias por esta gran oportunidad, por la enseñanza, por la asesoría y el acompañamiento.

Atentamente,



JENNIFER SUAREZ MAZO



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

2 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

9 de mayo de 2022,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

14:39

Para: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurrodriguezma@unal.edu.co>, Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

Cordial saludo,

La Universidad Nacional de Colombia, cumpliendo con las actividades previstas en el "Protocolo novedades contractuales" del Fondo Emprender, remitimos las conclusiones y las recomendaciones del análisis realizado del caso del plan de negocio denominado ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL

I. HECHOS

1. Que la emprendedora Jennifer Suárez Mazo participó en la convocatoria nacional de Fondo Emprender No. 178, corte 2.
2. Que la emprendedora celebró el contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021, el cual inició el 03 de febrero de 2022 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
3. Que el objeto del contrato consistió en: *"Financiar la iniciativa empresarial contenida en el Plan de Negocios No. 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL presentado por el (los) BENEFICIARIO(s) y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA mediante la sesión indicada en los considerandos, en los términos y condiciones en los cuales fue evaluado y viabilizado por el administrador de los recursos LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y aprobado por el Consejo Directivo Nacional del SENA, así como lo estipulado en el presente documento y sus anexos, los cuales hacen parte integral de este contrato."*
4. Que, el 21 de abril de 2022 la emprendedora envió correo electrónico a la Interventoría solicitando la terminación a su contrato cooperación empresarial y argumentando, que en reunión de agenda especial realizada el 07 de abril de 2022, informó que venía trabajando en un sitio que **no** cumplía con los requisitos de operación de acuerdo a la norma de Fondo Emprender y manifestó que no le era posible buscar otro sitio con concepto de uso de suelo acorde a su actividad económica, por lo tanto, solicitó la aprobación de éste puesto que no iba a pedir rubros para arrendamiento y adecuaciones e informó que no contaba con recursos para iniciar en otro inmueble; en dicha reunión el Operador, la Interventoría y el SENA le informaron que su solicitud no era posible aceptarla ya que hay unas exigencias normativas a las que se le debe dar cumplimiento, por lo tanto, la emprendedora accedió a buscar otro predio que cumpliera con las condiciones exigidas por Fondo Emprender. Con respecto a lo anterior, en su solicitud del 21 de abril de 2022 la emprendedora informó que el motivo de su renuncia se da porque la única solución es un nuevo sitio de operaciones acorde a su actividad económica y que cuenta con poco tiempo para la búsqueda del predio, por lo tanto, toma de decisión de no continuar con el proceso.

5. Que, la interventoría emitió el 29 de abril de 2022 su Informe de Seguimiento y comunicando que el proyecto inició su proceso el 03 de febrero de 2022, ubicado en El Carmen de Viboral- Antioquia se aprobó recursos de \$ 123.559.536 en donde su objeto como proyecto era ofrecer piezas únicas en cerámica finamente esmaltada con diseños genuinos que nos caracteriza como marca, lo mismo que piezas personalizadas de gran calidad que proyectan al máximo la autenticidad de los espacios que se embellecen.. El proyecto tuvo 1 visita de seguimiento y hasta el 21 de abril se evidenció los siguientes indicadores en plataforma:

Indicador	Meta	% Ejecución
Empleo	5	0%
Ejecución presupuestal	\$123.559.536	0%
Mercadeo	8	0%
Cotrapartidas	8	0%
Producción	992 accesorios de moda 290 piezas hogar	0%
Ventas	\$223.061.340	0%

Por lo anterior, hasta dicha fecha no se ha realizado ejecución presupuestal, de igual manera no ha cumplido con sus indicadores.

En el informe la Interventoría recomienda “dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021 y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato”

6. Que, la Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 02 de mayo de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos del plan de negocio denominado ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL. El certificado se adjunta a la presente comunicación.

II. CONCLUSIONES

1. La emprendedora Jennifer Suárez Mazo, quien participó en la convocatoria cerrada de Fondo Emprender 178 corte 2, con el plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL y celebró un Contrato de Cooperación Empresarial No. 372-178-2021, el cual inició el 03 de febrero de 2022; el día 21 de abril de 2022 emitió una carta de terminación anticipada a la Interventoría, el motivo de su renuncia se da porque la única solución es un nuevo sitio de operaciones acorde a su actividad económica y que cuenta con poco tiempo para la búsqueda del predio.
2. La interventoría en su Informe de Seguimiento enviado el 29 de abril de 2022, informa que la empresa no ha iniciado la ejecución presupuestal y recomienda dar aplicación a la terminación anticipada al contrato de cooperación empresarial No 372-178-2021.
3. La Universidad Nacional de Colombia en calidad de operador de los recursos del Fondo Emprender solicitó el 02 de mayo de 2022, a la Fiduciaria Popular el certificado de ejecución de recursos, en dicho certificado se evidencia la no ejecución presupuestal del Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

III. RECOMENDACIÓN

Derivado de lo expuesto con anterioridad, la Universidad Nacional de Colombia en su calidad de Operador de los Recursos del Fondo Emprender, respetuosamente, recomienda continuar con el proceso de solicitud por parte de la emprendedora de iniciar el proceso de terminación del contrato de cooperación empresarial No. 372-178-2021, dando cumplimiento a la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL, dada la recomendación de la Interventoría y que la emprendedora manifiesta la no continuidad al objeto del presente contrato.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

3 adjuntos



INF-003 74367 Informe Terminación Anticipada.pdf

910K



74367- Certificado de no ejecución de recursos.pdf

255K



B.FI.1 [T]-1299-282-22.pdf

676K

Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>

9 de mayo de 2022, 15:15

Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

Tu mensaje

Para: Ruth Marcela Rodriguez Martinez

Asunto: Terminación Anticipada contrato de cooperación Plan de Negocios ID 74367 - LUZ DEL CARMEN DE VIBORAL.

Fecha: 9/5/22, 14:39:59 GMT-5

se ha leído el 9/5/22, 15:15:00 GMT-5

--

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>.* *Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.